



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO III - Nº 146

Santafé de Bogotá, D. C., lunes 12 de septiembre de 1994

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

| | Pág. |
|---|------|
| ACTA NUMERO 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 30 DE AGOSTO DE 1994 | 4 |
| Quórum | 4 |
| ORDEN DEL DÍA | 5 |
| Representantes con excusa | 5 |
| Transcripción de las excusas | 5 |
| Proposición número 34 nombramiento de comisiones legales | 6 |
| Inscripción y votación de la plancha única para Relaciones Exteriores | 6 |
| Nombramiento de Comisión Escrutadora | 6 |
| Resultado de la votación | 6 |
| Declaración de la elección de la Comisión de Relaciones Exteriores | 6 |
| Inscripción de planchas para las diferentes comisiones | 6 |
| Designación de Comisión Escrutadora para la Comisión de Vigilancia de organismos | 6 |
| Resultado de la votación | 7 |
| Declaración de la elección de la Comisión de Vigilancia | 7 |
| Designación de Comisión Escrutadora para la Comisión de Vigilancia de Organismos Electorales | 7 |
| Resultado de la votación | 7 |
| Declaración de la elección de la Comisión de Vigilancia de Organismos Electorales | 7 |
| Designación de la Comisión Escrutadora para la Comisión de Vigilancia de los Derechos Humanos | 7 |
| Resultado de la votación | 7 |
| Declaración de la elección de la Comisión de Vigilancia de los Derechos Humanos | 7 |
| Designación de la Comisión Escrutadora para la Comisión de Ordenamiento territorial | 7 |
| Resultado de la votación | 7 |
| Declaración de la elección de la Comisión de Ordenamiento Territorial | 7 |
| Designación de la Comisión Escrutadora para la Comisión Legal de Cuentas | 8 |

| | Pág. |
|---|------|
| Resultado de la votación | 8 |
| Declaración de la elección de la Comisión Legal de Cuentas | 8 |
| Designación de Comisión Escrutadora para la Comisión de Acusaciones | 8 |
| Resultado de la votación | 8 |
| Declaración de elección de la Comisión de Acusaciones | 8 |
| Proposición número 35 | 8 |
| Proposición número 48 | 8 |
| Intervención del honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos | 8 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros | 8 |
| Intervención del señor Presidente | 8 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros | 8 |
| Intervención del honorable Representante Roberto Camacho W. | 8 |
| Intervención del señor Presidente | 8 |
| Intervención del honorable Representante Arlén Uribe Márquez | 8 |
| Intervención del señor Presidente | 9 |
| Intervención del honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos | 9 |
| Intervención del señor Presidente | 9 |
| Aprobación de la Proposición número 48 | 9 |
| Proyecto de ley para segundo debate número 228 de 1994 Cámara, "Fundación de un instituto" | 9 |
| Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe, el articulado y el título del proyecto de ley | 9 |
| Aprobación del proyecto como ley de la república | 9 |
| Proyecto de ley para segundo debate número 208 de 1994 Cámara, "modificación a las leyes 66 de 1982 y 77 de 1985" | 9 |
| Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe | 9 |
| Consideración del articulado del proyecto de ley | 9 |
| Intervención del honorable Representante Alfonso Uribe Badillo | 9 |
| Intervención del honorable Representante Arlén Uribe Márquez | 9 |
| Lectura del articulado | 10 |
| Aprobación del articulado del proyecto | 10 |
| Consideración y aprobación del título del proyecto | 10 |
| Aprobación del proyecto como ley de la República | 10 |
| Intervención del honorable Representante Alfonso Uribe Badillo | 10 |
| Lectura del informe de la comisión con respecto a las objeciones del Gobierno al proyecto de Ley número 48 de 1993 Cámara "modificaciones a la Ley Orgánica de Presupuesto" | 10 |
| Aprobación del informe de la comisión | 11 |
| Proposiciones | 11 |
| Intervención del honorable Representante Guillermo Martinezguerra | 12 |
| Intervención de la honorable Representante Viviane Morales Hoyos | 12 |
| Intervención del señor Presidente | 12 |
| Intervención de la honorable Representante Ingrid Betancourt Pulecio | 12 |

| | Pág. |
|--|-------------|
| Intervención del señor Presidente | 12 |
| Intervención del honorable Representante Guillermo Martinezguerra | 12 |
| Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez | 12 |
| Intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales | 12 |
| Intervención del señor Presidente | 12 |
| Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa | 12 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros | 13 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Alonso Lucio | 13 |
| Intervención de la honorable Representante Yolima Espinosa Vera | 13 |
| Intervención del honorable Representante Alvaro Araújo Castro | 13 |
| Intervención del señor Presidente | 13 |
| Intervención del honorable Representante Ignacio Castrillón | 14 |
| Intervención del señor Presidente | 14 |
| Proposición | 14 |
| Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas | 14 |
| Intervención del señor Presidente | 14 |
| Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas | 14 |
| Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca | 14 |
| Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas | 14 |
| Intervención de la honorable Representante Ana García de Pechthalt | 14 |
| Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna | 15 |
| Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca | 15 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Tadeo Lozano | 15 |
| Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca | 15 |
| Intervención del señor Presidente | 15 |
| Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez | 15 |
| Intervención del señor Presidente | 15 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Celis | 16 |
| Cierre de la sesión | 16 |

ACTAS DE PLENARIA

Número 07 de la sesión ordinaria del día martes 30 de agosto de 1994

Presidencia de los honorables Representantes: Alvaro Benedetti Vargas, Roberto Camacho Weverberg y Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

I

En Santafé de Bogotá, D. C., a los 30 días del mes de agosto de 1994, siendo las 4:55 p. m., se reunieron en las instalaciones del Salón Elíptico de la Corporación, los honorables Representantes, con el fin de sesionar de conformidad al mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, solicita a los honorables representantes hacer su registro manualmente con el fin de establecer el quórum reglamentario. Una vez cumplida la petición del señor Presidente se registran los honorables Representantes cuya lista se publica a continuación:

Acosta Bernal Julio Enrique
 Acosta Osio Alonso
 Alarcón Guzmán Ricardo
 Almario Rojas Luis Fernando
 Alvarado Rodríguez José Gregorio
 Alvarez Lleras Antonio
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Amaya Correa Nelson Rodolfo
 Anaya Hernández Jorge Eliécer
 Araújo Castro Alvaro
 Ardila Ballesteros Carlos
 Bahamón Vanegas Julio
 Barragán Lozada Carlos Hernán
 Beltrán Cuéllar Orlando
 Benedetti Vargas Alvaro E.
 Benítez Maldonado Eduardo Augusto
 Betancourt Pulecio Ingrid
 Botero Maya Gonzalo
 Brand Herrera Nubia Rosa
 Brito Garrido Guillermo
 Buitrago Gómez Víctor Manuel
 Bula Ramírez Adolfo Antonio
 Caicedo Huerto Tomás
 Cala López Helí
 Calderón Garrido Lázaro
 Camacho de Rangel Betty
 Camacho Weverberg Roberto
 Carmona Salazar Octavio
 Carrizosa Amaya Melquiades
 Carrizosa Franco Jesús Angel
 Carvajal Murillo José Arlén
 Casabianca Perdomo Jaime
 Castrillón Roldán Juan Ignacio
 Castro Gómez Santiago
 Cataño Morales Gustavo
 Celis Yáñez Isabel
 Cerón Leyton José Laureano
 Cerro Arrieta Emiro
 Cháux Mosquera Juan José
 Chavarriaga Wilkin Jairo

Cotes Mejía Micael
 Crawford Christie Colin Campbell
 Daniels Guzmán Martha Catalina
 Dávila Armenta José Domingo
 Daza Orcasita César Augusto
 De la Espriella Burgos Miguel Alfonso
 Devia Lozano Tomás
 Duque García Luis Fernando
 Duque Satizábal Jorge Orlando
 Durán Carrillo Antenor
 Echeverri Ochoa Rodrigo
 Elejalde Arbeláez Ramón
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Espinosa de López María Paulina
 Espinosa Vera Yolima
 Estrada de Gómez Dilia
 Fonseca Barrera Alegría
 Gallardo Archbold Julio E.
 Garavito Hernández Rodrigo
 García Cabrera Jesús Antonio
 García de Pechthalt Ana
 García Fernández Albino
 García Rodríguez Franklin Segundo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gavía Zapata Guillermo
 Gómez Celis Jorge
 Gómez de Vargas Inés
 Góngora Arciniegas Jorge U.
 González Maragua Jaime
 Guerra Vélez Luis Norberto
 Guzmán Navarro Rafael
 Guzmán Olaya Justo
 Henao Hoyos Barlahan
 Hernández Valencia Fernando
 Herrera Espinosa Roberto
 Higuera Rivera Benjamín
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jaramillo Zuluaga Octavio
 Lamboglia M. Giovanni
 León Bentley Harold
 Llinás Redondo José Antonio
 López Cadavid Oscar
 López Cortés Gustavo
 López Cossio alfonso
 Lozano Osorio Jorge Tadeo
 Lucio Carlos Alonso
 Luna Martha
 Mancera Céspedes Gerardo
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Martínez Betancur Oswaldo Darío

Martínez Mejía Germán
 Martínez Rosales Emilio
 Martinezguerra Guillermo
 Maya Burbano José
 Maya García José
 Medina Berrío Juan José
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mena García Zulia María
 Mendieta Poveda Jorge Armando
 Mesa Arango Ernesto
 Mogollón Montoya Heyne Sorge
 Montenegro Camilo Arturo
 Montes Medina William Alfonso
 Mora Acosta Julio Mesías
 Morales Hoyos Viviane
 Moya Roberto
 Olaya Lucena Jorge Hernán
 Ortigón Amaya Félix Samuel
 Ortiz de Mora Graciela
 Oviedo Alfaro Carlos Alberto
 Pacheco Camargo Tarquino
 Padilla Guzmán Marco Tulio
 Parra Cifuentes Carlos Alberto
 Peláez Fernández Emma
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo
 Pérez Santos Roberto
 Pineda Cabrales Jaime Arturo
 Pinillos Abozaglo Antonio José
 Pinzón Alvarez Gustavo
 Quintero Rafael
 Ramírez Fernando
 Ramírez Martínez Evelio
 Rincón Pérez Mario
 Rivera Salazar Rodrigo
 Roa Vanegas Miguel Antonio
 Rodríguez Carlina
 Rodríguez S. Julio César
 Romero González Jairo Arturo
 Rueda Maldonado José Raúl
 Saade Abdala Salomón
 Salazar Buchelli Franco
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
 Saravia Gómez Darío
 Serrano Prada Rafael
 Serrano Silva Luis Vicente
 Silva Haad Juan José
 Suárez Caballero Yaneht
 Tamayo Tamayo Fernando
 Tapias Delgado Mauro Antonio

Tejada Neira Humberto
 Tello Dorronsoro Fernando
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Turbay Turbay José Félix
 Uribe Badillo Alfonso
 Uribe Márquez José Arlén
 Valencia Díaz Luis Emilio
 Valencia Mosquera Agustín Hernando
 Varela Marmolejo Ramiro
 Vargas Valencia Jesús Antonio
 Varón Olarte Mario E.
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez Mesa William
 Victoria Wilchez Pablo Eduardo
 Vidal Perdomo Augusto
 Villamizar Trujillo Basilio
 Villarreal Ramos Tiberio
 Vives Pérez Joaquín José
 Yepes Alzate Arturo
 Zambrano Pantoja Hernando Emilio
 Zapata Correa Gabriel

El Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum decisorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión Plenaria, que se desarrolla en cumplimiento del siguiente

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria de hoy martes 30 de agosto de 1994
 Hora 4:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Proposición número 34

Aplázase para la sesión del 30 de agosto a las 4:00 p.m. la elección de las comisiones legales y de relaciones exteriores y demás asuntos pendientes de discusión y aprobación.

Proposición presentada por los honorables Representantes Giovanni Lamboglia M., Rodrigo Echeverry y otros.

III

Proposición número 35

Cítase a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes para elegir Subsecretario General de la Corporación el día martes 30 de agosto de 1994 a las 4:00 p.m.

Proposición presentada por los honorables Representantes Emilio Martínez, José Gregorio Alvarado R., Roberto Camacho W.

IV

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 228 de 1994 Cámara, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Centenario de la Fundación del Instituto Nacional General Santander, en el municipio de Honda, departamento del Tolima".

Autores: Honorable Representante Germán Huertas Combariza y Viceministro de Hacienda y Crédito Público.

Ponente para primero y segundo debate honorable Representante Alfonso Uribe Badillo.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 48 de 1994.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 82 de 1994.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 89 de 1994.

Proyecto de ley número 208 de 1994 Cámara, "por la cual se modifican parcialmente las Leyes 66 de 1982 y 77 de 1985".

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, honorable Representante Alfonso Uribe Badillo.

Ponente para primero y segundo debate: Honorable Representante José Gentil Palacios.

Publicación proyecto: *Gacetas del Congreso* números 20 y 21 de 1994.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 47 de 1994.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 84 de 1994.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

ALVARO BENEDETTI VARGAS.

El Primer Vicepresidente,

ROBERTO CAMACHO WEVERBERG.

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO.

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR.

* * *

La Secretaría General, informa a la Sección de Relatoría que dejan de asistir con excusa los honorables Representantes:

Andrade José Aristides

Cuello Dávila Alfredo

Ganen Buelvas Jairo de Jesús

Rojas Sarmiento Jorge Alonso

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara a la Secretaría General, por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha:

Tunja, 30 de agosto de 1994

Doctor

ALVARO BENEDETTI VARGAS

Presidente Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D. C.

Con la presente me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión plenaria del día martes 30 de agosto del año en curso, por tener que atender asuntos de carácter personal en la ciudad de Tunja, me es imposible asistir.

Cordialmente,

Jorge Alfonso Rojas Sarmiento,

Representante a la Cámara.

* * *

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Presento a usted excusa a la plenaria del día 23 de agosto del presente año, ya que por encontrarme en mi región cumpliendo con labores propias de mi partido no pude asistir a ella.

Agradezco al doctor Vivas la atención a la presente.

Cordial y atento saludo,

Jesús Ignacio García V.

Santafé de Bogotá, 30 de agosto de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Presente.

Atentamente me permito informar a usted que me es imposible asistir a la sesión plenaria de la Corporación para la fecha, en razón a que debo someterme a unos exámenes médicos, de los cuales posteriormente le haré llegar copia.

En consecuencia ruégole se sirva excusarme.

Cordialmente,

Jairo Ganem Buelvas,

Representante a la Cámara.

* * *

Valledupar, 30 de agosto de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Bogotá.

Por medio de la presente le hago llegar la excusa médica, certificando mi condición de salud y que me impide viajar a esa ciudad.

Agradezco su atención,

Alfredo Cuello Dávila.

* * *

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
 División de Prestaciones Médico-Asistenciales

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Médico General

Valledupar, 30 de agosto de 1994

Cuello Dávila Alfredo, cédula de ciudadanía 4320035 de Manizales.

Entidad: Cámara.

Cargo: Representante.

Tipo de afiliación: Forzoso.

Información de incapacidad: Cinco (5) Días.

Desde: 30-08-94.

Hasta: 4-09-94.

Médico que incapacita: Quintero Fragozo Luis E., Código 0955.

* * *

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
 División de Prestaciones Médico-Asistenciales

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Médico General

Bogotá, 30 de agosto de 1994

Aristides Andrade

Cédula de ciudadanía número 13801794

Entidad: Cámara.

Cargo: Representante.

Información de incapacidad: Un (1) día.

Motivo: Lumbocatalgia severa.

Médico que incapacita: Firma ilegible.

* * *

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
 División de Prestaciones Médico-Asistenciales

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Médico General

Medellín 22 de agosto de 1994

Guillermo Gaviria Z.

Cédula de ciudadanía número 8284003

Entidad: Cámara.

Cargo: Representante.

Información de incapacidad: Cinco (5) días.

Motivo: Faringo-Laringo telagudo. Bronquitis.

Médico que incapacita: Alejandro Gómez A.

Envigado, 23 de agosto de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario general

Congreso de la República

Bogotá, D. C.

Respetado doctor:

Por motivos de fuerza mayor que infortunadamente se me presentaron no puedo viajar el día de hoy 08-16-94 a la convocatoria que me hicieron a la plenaria del Congreso.

Cordial saludo,

Ernesto Mesa Arango

Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, 22 de agosto de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Presente.

Apreciado Diego:

Con la presente me permito excusarme por la no asistencia a la sesión plenaria del día 23 de agosto del año en curso, por motivos ajenos a mi voluntad.

Atentamente,

José Aristides Andrade

Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, 24 de agosto de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de representantes

Ciudad.

Respetado doctor Vivas:

Atentamente me permito informar a usted, que me es imposible asistir a la sesión plenaria de la Corporación, prevista para el día 23 de agosto del presente año, en razón a que debo someterme a unos exámenes médicos.

Agradezco su atención a la presente.

Ramiro Varela Zambrano

Representante a la Cámara.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El señor Secretario General de conformidad procede así.

II

Proposición número 34

Aplázase para la sesión del 30 de agosto, a las 4:00 p.m., la elección de las Comisiones Legales y de Relaciones Exteriores y demás asuntos pendientes de discusión y aprobación.

Proposición presentada por los honorables Representantes Giovanni Lamboglia M., Rodrigo Echeverry Ochoa y otros.

Seguidamente el señor Presidente de conformidad con la proposición número 34 aprobada en la sesión plenaria del día martes 23 de agosto de 1994, abre el período de inscripción de listas para la conformación de las diferentes comisiones legales y de Relaciones Exteriores.

Ante la Secretaría General de la Corporación se inscribe la siguiente Plancha.

PLANCHA UNICA COMISION ASESORA DE RELACIONES EXTERIORES,

Principales:

Rodrigo Garavito Hernández

Lázaro Calderón Garrido

José Darío Salazar Cruz.

Suplentes:

Freddy Ignacio Sánchez Arteaga

Emilio Martínez Rosales

Benjamín Higueta Rivera.

Cerrado el período de postulaciones para conformar la Comisión Asesora de relaciones Exteriores, el señor Presidente abre la votación.

A continuación el señor Presidente designa como escrutadores del resultado de la votación para conformar la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores a los honorables representantes:

José Félix Turbay, Emma Peláez Fernández, Isabel Celis Yáñez, Luis Carlos López.

Cerrada la votación para conformar la comisión Asesora de Relaciones Exteriores, el señor Presidente solicita a los honorables Representantes que integran la Comisión Escrutadora dar el resultado final de la votación.

De conformidad los miembros de la Comisión Escrutadora para la conformación de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores procede así:

PLANCHA UNICA COMISION ASESORA DE RELACIONES EXTERIORES

Principales:

Rodrigo Garavito Hernández

Lázaro calderón Garrido

José Darío Salazar Cruz.

Suplentes:

Freddy Ignacio Sánchez Arteaga

Emilio Martínez Rosales

Benjamín Higueta Rivera.

Votos positivos: 134

Votos blanco: 7

141

El señor Presidente pregunta:

¿Declaran los honorables Representantes elegidos los miembros de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores?

De conformidad el señor Secretario procede así:

Señor Presidente, los honorables Representantes presentes declaran elegidos los miembros de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.

El señor Presidente manifiesta a la plenaria que declara un receso de 15 minutos mientras los miembros de los partidos políticos representados en el Congreso de la República conforman las diferentes planchas para integrar las comisiones legales.

Terminado el receso de 15 minutos el señor Presidente abre el período de postulaciones para integrar las diversas comisiones legales y solicita al señor Secretario General dar lectura a las diferentes planchas.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

PLANCHA UNICA COMISION DE VIGILANCIA DE ORGANISMOS DE CONTROL PÚBLICOS:

Ernesto Mesa Arango

Ramón Elejalde Arbeláez

Nubia rosa Brand Herrera

Martha catalina Daniels Guzmán

José Antonio Llinás Redondo

María Paulina Espinosa de López

Guillermo Brito Garrido

Rodrigo Echeverry Ochoa

José Domingo Dávila Armenta

Roberto Pérez Santos

Albino García Fernández

Harold León Bentley

Gerardo Mancera Céspedes

Jaime Arturo Pineda Cabrales

Franco Salazar Buchelli.

PLANCHA UNICA COMISION DE VIGILANCIA ORGANISMOS ELECTORALES:

Luis Emilio Valencia Díaz

William Vélez Mesa

Roberto Herrera Espinosa

Guillermo Gaviria Zapata

Fernando Tello Dorronsoro

José Maya García

Alfonso Uribe Badillo

José Arlén Carvajal Murillo

Emma Peláez Fernández

Arturo Yepes Alzate

Víctor Manuel Buitrago Gómez

Alonso Acosta Ossio

Germán Martínez Mejía

César Daza Orcasita.

PLANCHA UNICA COMISION DE VIGILANCIA DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS:

Alvaro Araújo Castro

Janeth Suárez Caballero

Jairo Chavarriaga Wilkin

Barlahan Henao Hoyos

Fernando Hernández Valencia

Carlos Alonso Lucio

José Maya Burbano

Arlén Uribe Márquez

Yolima Espinosa vera

Darío Sarabia Gómez

Juan Ignacio Castrillón Roldán

José Raúl Rueda Maldonado

Ramiro Varela Marmolejo

Julio Mesías Mora Acosta

Rafael Serrano Prada.

PLANCHA UNICA COMISION DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Adalberto E. Jaimés Ochoa

Jorge Tadeo Lozano

Evelio Ramírez Martínez

Martha Luna

Gonzalo Botero Maya

Fernando Ramírez

Tarquino Pacheco Camargo

Orlando Beltrán Cuéllar

Jairo de Jesús Ganen Buelvas

Zulia María Mena García

Jorge Armando Mendieta Poveda

Justo Guzmán Olaya

Oscar de Jesús López Cadavid

Nelson Rodolfo Amaya Correa

Humberto Tejada Neira.

PLANCHA UNICA COMISION LEGAL DE CUENTAS:

Luis Fernando Duque García

Giovanny Lamboglia Mazzilli

Antenor Durán Carrillo

Guillermo Zapata Gaviria

Betty Camacho de Rangel

José Antonio Pinillos Abozaglo

Marco Tulio Padilla Guzmán

Willian Alfonso Montes Medina

Jorge U. Góngora Arciniégas.

PLANCHA UNICA COMISION DE INVESTIGACION Y ACUSACIONES:

José Félix Turbay Turbay
 Heyne Jorge Mogollón Montoya
 Emilio Martínez Rosales
 Mauro Antonio Tapias Delgado
 Miguel Alfonso de la Espriella Burgos
 Jesús Ignacio García Valencia
 Roberto Moya
 Rafael Guzmán Navarro
 Félix Samuel Ortegón Amaya
 Tiberio Villarreal Ramos
 Pablo Eduardo Victoria Wilches
 Rafael Quintero García
 Carlos Alberto Oviedo Alfaro
 Gustavo López Cortés
 Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Cerrado el período de postulaciones para conformar la Comisión de Vigilancia Organismos de control Públicos, el señor Presidente abre la votación.

A continuación el señor Presidente designa como Escrutadores del resultado de la votación para conformar la Comisión de Vigilancia Organismos de Control Públicos a los honorables Representantes:

Tiberio Villarreal Ramos
 Luis Fernando Almario Rojas

Cerrada la votación para conformar la Comisión de Vigilancia, Organismos de Control Públicos, el señor Presidente solicita a los honorables Representantes que integran la Comisión Escrutadora dar el resultado final de la votación.

De conformidad los Miembros de la Comisión Escrutadora para la conformación de la Comisión de Vigilancia, organismos de control públicos proceden así:

PLANCHA UNICA:

COMISION DE VIGILANCIA ORGANISMOS DE CONTROL PÚBLICOS

Ernesto Mesa Arango
 Ramón Elejalde Arbeláez
 Nubia Rosa Brand Herrera
 Martha catalina Daniels Guzmán
 José Antonio Llinás Redondo
 María Paulina Espinosa de López
 Guillermo Brito Garrido
 Rodrigo Echeverry Ochoa
 José Domingo Dávila Armenta
 Roberto Pérez Santos
 Albino García Fernández
 Harold León Bentley
 Gerardo Mancera Céspedes
 Jaime Arturo Pineda Cabrales
 Franco Salazar Buchelli

Votos positivos: 106
 Votos blancos: 3
 Total: 109

El señor Presidente pregunta: ¿Declaran los honorables Representantes presentes elegidos los Miembros de la Comisión de Vigilancia Organismos de Control Públicos?

De conformidad el señor Secretario procede así:

Señor Presidente, los honorables Representantes presentes declaran elegidos los Miembros de la Comisión de Vigilancia Organismos de Control Públicos.

Cerrado el período de postulaciones para conformar la Comisión de Vigilancia Organismos Electorales, el señor Presidente abre la votación.

A continuación el señor Presidente designa como Escrutadores del resultado de la votación para conformar la Comisión de Vigilancia organismos Electorales a los honorables Representantes:

Helí Cala López
 Jairo Romero González

Cerrada la votación para conformar la Comisión de Vigilancia Organismos Electorales, el señor Presidente solicita a los honorables Representantes que integran la Comisión Escrutadora dar el resultado final de la votación.

De conformidad los Miembros de la Comisión Escrutadora para la conformación de la Comisión de Vigilancia Organismos Electorales proceden así:

PLANCHA UNICA:

COMISION DE VIGILANCIA ORGANISMOS ELECTORALES

Luis Emilio Valencia Díaz
 William Vélez Mesa
 Roberto Herrera Espinosa
 Guillermo Gaviria Zapata
 Ferrando Tello Dorronsoro
 José Maya García
 Alfonso Uribe Badillo
 José Arlen Carvajal Murillo
 Emma Peláez Fernández
 Arturo Yepes Alzate
 Víctor Manuel Buitrago Gómez
 Alonso Acosta Ossio
 Germán Martínez Mejía
 César Daza Orcasita

Votos positivos: 102
 Votos blancos: 3
 Total: 105

El señor Presidente pregunta: ¿Declaran los honorables Representantes presentes elegidos los Miembros de la Comisión de Vigilancia Organismos Electorales?

De conformidad el señor Secretario procede así:

Señor Presidente, los honorables Representantes presentes declaran elegidos los Miembros de la Comisión de Vigilancia Organismos Electorales.

Cerrado el período de postulaciones para conformar la Comisión de Vigilancia Derechos Humanos y Audiencias, el señor Presidente abre la votación.

A continuación el señor Presidente designa como Escrutadores del resultado de la votación para conformar la comisión de Vigilancia de Derechos Humanos y Audiencias a los honorables Representantes:

Antonio Alvarez Lleras
 Jesús Angel Carrizosa Franco

Cerrada la votación para conformar la Comisión de Vigilancia de Derechos Humanos y Audiencias, el señor Presidente solicita a los honorables Representantes que integran la Comisión Escrutadora dar el resultado final de la votación.

De conformidad los Miembros de la Comisión Escrutadora para la conformación de la Comisión de Vigilancia de Derechos Humanos y Audiencias proceden así:

PLANCHA UNICA:

COMISION DE VIGILANCIA DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS

Alvaro Araújo Castro
 Janeth Suárez Caballero
 Jairo Chavarriaga Wilkin
 Barlahan Henao Hoyos
 Fernando Hernández Valencia
 Carlos Alonso Lucio
 José Maya Burbano

Arlen Uribe Márquez
 Yolima Espinosa Vera
 Darío Sarabia Gómez
 Juan Ignacio Castrillón Roldán
 José Raúl Rueda Maldonado
 Ramiro Varela Marmolejo
 Julio Mesías Mora Acosta
 Rafael Serrano Prada

Votos positivos: 106
 Votos blancos: 2
 Total: 108

El señor Presidente pregunta: ¿Declaran los honorables Representantes presentes elegidos los Miembros de la Comisión de Vigilancia de Derechos Humanos y Audiencias?

De conformidad el señor Secretario procede así:

Señor Presidente, los honorables Representantes presentes declaran elegidos los Miembros de la Comisión de Vigilancia de Derechos Humanos y Audiencias.

Cerrado el período de postulaciones para conformar la Comisión de Descentralización y Ordenamiento Territorial, el señor Presidente abre la votación.

A continuación el señor Presidente designa Escrutadores del resultado de la votación para conformar la Comisión de Descentralización y Ordenamiento Territorial a los honorables Representantes.

Jaime Alfonso González Maragua
 Jorge U. Góngora Arciniegas

Cerrada la votación para conformar la Comisión de Descentralización y Ordenamiento Territorial, el señor Presidente solicita a los honorables Representantes que integran la Comisión Escrutadora dar el resultado final de la votación.

De conformidad los Miembros de la Comisión Escrutadora para la conformación de la Comisión de Descentralización y Ordenamiento Territorial proceden así:

PLANCHA UNICA:

COMISION DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Adalberto E. Jaimes Ochoa
 Jorge Tadeo Lozano
 Evelio Ramírez Martínez
 Martha Luna
 Gonzalo Botero Maya
 Fernando Ramírez
 Tarquino Pacheco Camargo
 Orlando Beltrán Cuéllar
 Jairo de Jesús Ganen Buelvas
 Zulia María Mena García
 Jorge Armando Mendieta Poveda
 Justo Guzmán Olaya
 Oscar de Jesús López Cadavid
 Nelson Rodolfo Amaya Correa
 Humberto Tejada Neira

Votos positivos: 102
 Votos blancos: 3
 Total: 105

El señor Presidente pregunta: ¿Declaran los honorables Representantes presentes elegidos los Miembros de la Comisión de Descentralización y Ordenamiento Territorial?

De conformidad el señor Secretario procede así:

Señor Presidente, los honorables Representantes presentes declaran elegidos los Miembros de la Comisión de Descentralización y Ordenamiento Territorial.

Cerrado el período de postulaciones para conformar la Comisión Legal de Cuentas, el señor Presidente abre la votación.

A continuación el señor Presidente designa como Escrutadores del resultado de la votación para conformar

mar la Comisión Legal de Cuentas a los honorables Representantes:

Betty Camacho de Rangel
Marco Tulio Padilla Guzmán

Cerrada la votación para conformar la Comisión Legal de Cuentas, el señor Presidente solicita a los honorables Representantes que integran la Comisión Escrutadora dar el resultado final de la votación.

De conformidad los Miembros de la Comisión Escrutadora para la conformación de la Comisión Legal de Cuentas proceden así:

Plancha única:

Comisión Legal de Cuentas
Luis Fernando Duque García
Giovanny Lomboglia Mazzilli
Antenor Durán Carrillo
Guillermo zapata Gaviria
Betty Camacho de Rangel
José Antonio Pinillos Abogazlo
Marco Tulio Padilla Guzmán
Willian Alfonso Montes Medina
Jorge U. Góngora Arciniegas

Votos positivos: 103
Votos blancos: 3
Total: 106

El señor Presidente pregunta: ¿Declaran los honorables Representantes presentes elegidos los Miembros de la Comisión Legal de Cuentas?

de conformidad el señor Secretario procede así:

Señor Presidente, los honorables Representantes presentes declaran elegidos los Miembros de la Comisión Legal de Cuentas.

Cerrado el período de postulaciones para conformar la Comisión de Investigaciones y Acusaciones, el señor Presidente abre la votación.

A continuación el señor Presidente designa como Escrutadores del resultado de la votación para conformar la Comisión de Investigaciones y Acusaciones a los honorables Representantes:

Jorge Gómez Celis
Nelson Rodolfo Amaya Correa

Cerrada la votación para conformar la Comisión de Investigaciones y Acusaciones, el señor Presidente solicita a los honorables Representantes que integran la Comisión Escrutadora dar el resultado final de la votación.

De conformidad los Miembros de la Comisión Escrutadora para la conformación de la Comisión de Investigaciones y Acusaciones proceden así:

**PLANCHA UNICA:
COMISION DE INVESTIGACION
Y ACUSACIONES**

José Félix Turbay Turbay
Heine Sorge Mogollón Montoya
Emilio Martínez Rosales
Mauro Antonio Tapias Delgado
Miguel Alfonso de la Espriella Burgos
Jesús Ignacio García Valencia
Roberto Moya
Rafael Guzmán Navarro
Félix Samuel Ortegón Amaya
Tiberio Villarreal Ramos
Pablo Eduardo Victoria Wilches
Rafael Quintero García
Carlos Alberto Oviedo Alfaro
Gustavo López Cortés

Jorge Humberto Mantilla Serrano
Votos positivos: 103
Votos blancos: 3
Total: 106

El señor Presidente pregunta: ¿Declaran los honorables Representantes presentes elegidos los Miembros de la Comisión de Investigaciones y Acusaciones?

De conformidad el señor Secretario procede así:

Señor Presidente, los honorables Representantes presentes declaran elegidos los Miembros de la Comisión de Investigaciones y Acusaciones.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

III

Proposición No. 35

Cítese a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes para elegir Subsecretario General de la Corporación el día Martes 30 de agosto de 1994 a las 4:00 p.m.

Proposición presentada por los honorables Representantes Emilio Martínez Rosales, José Gregorio Alvarado Rodríguez, Roberto Camacho Weverberg.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dar lectura a la proposición número 48 presentada por la Mesa Directiva.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proposición No. 48

Aplázase hasta el día martes 6 de septiembre a las 4:00 p.m. la elección de Subsecretario General de la Cámara.

El señor Presidente abre la discusión de la proposición relacionada con el aplazamiento de la elección de Subsecretario General de la Cámara.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos, quien con la venia de la Presidencia asevera:

Con el debido respeto quiero manifestar de que ésta elección ya se ha aplazado más de tres veces, lo que ha de ser que sea o que reviente hoy, bien para que se elija el uno o para que se elija el otro y el que tenga más voto pues que ese resultó elegido y pasó la cosa. Para que seguimos aplazando el tiempo, no dejemos para mañana lo que podamos hacer hoy. Yo soy partidario de que éste elección se haga hoy y echemos para adelante señor Presidente por eso no voto la proposición que acaba de presentar mi respetuoso colega que me antecedió en el uso de la palabra y en consecuencia soy partidario de que se procedan hacer las postulaciones correspondientes por quienes así resuelvan hacerlo, gracias señor Presidente.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros, quien con la venia de la Presidencia aduce:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, hace algunos días en la instalación del Congreso decidimos de común acuerdo aplazar esta elección. Hoy hace quienes días presentamos con la firma del doctor Roberto Camacho, con mi firma y otras una proposición con el fin de que cualquier tipo de diálogo que se pudiera dar, de que cualquier tipo de acuerdo o desacuerdos tuviera un punto final hoy para no continuar en esta interinidad y que evidentemente a nada conduce; para que se tome la decisión sea cual sea de elección de subsecretario. Yo y lo sabe el doctor Roberto Camacho, lo sabe los colegas de la bancada conservadora, como autor de la presentación del nombre de Angelino Lizcano, a nombre así mismo en la bancada liberal, yo he estado pronto a cualquier diálogo, a cualquier charla. Hoy me parece realmente que aplazar por una semana más esto no lleva a ninguna parte; si hubiéramos sostenido un diálogo que dijéramos que están a punto de arrojar algún fruto,

que estamos a punto de un entendimiento, pero la verdad es que esto no le veo yo esa salida. Yo le decía hace un momento al doctor Roberto, avancemos en lo que está previsto, hace quince días, hagamos la elección, tomemos la decisión, sea cualquiera ella y afrontemos una cosa para la cual esta Plenaria tomó la decisión de citar el día de hoy, gracias señor Presidente.

Intervención del señor Presidente doctor Alvaro Benedetti Vargas, quien alude:

Quiero antes que toma la palabra el señor Vicepresidente recordarles que no se ha podido estudiar la situación real de la subsecretaría porque hemos estado todos pendientes de las inscripciones, de las modificaciones y los grandes acuerdos políticos no se ha podido hacer de las dos grandes bancadas del liberalismo y conservatismo. Dentro de una gran prudencia de esta corporación que no quiero que por la precipitud después tengamos inconvenientes en la tramitación de excelentes y buenos proyectos que ya tienen o están esperando que comiencen hacer tránsito en la corporación. Lo que no se haga hoy y se pueda hacer con cabeza fría, con buen análisis el próximo martes no tiene ningún problema.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros:

A ver señor Presidente yo no le veo problema, y estoy de acuerdo con usted, si es el punto. Lo que no quiero es que el 6 volvamos a aplazar para ocho días, para un mes. Mire esto no es un espectáculo bueno, aquí estamos todos en el plan de resolver las cosas. A mí no me diga señor Presidente que vamos a tener mejores entendimientos para aprobar leyes si dilatamos decisiones que a todos nos conciernen y nos interesan, por el contrario cualquier tipo de fórmula yo invitaría a que sea un compromiso de las bancadas y como va intervenir el doctor Roberto Camacho, yo me pliego al aplazamiento en la medida en que sea el último aplazamiento, esto no es precipitado, cuando llevamos un mes y 10 días señor Presidente, pero si es un compromiso de caballeros y de damas que también las hay en la plenaria.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Roberto Camacho Weverberg, quien con la venia de la Presidencia, manifiesta:

Sí, cuando firmamos hace quince días esta citación, se hizo bajo el entendido que iba haber un acuerdo, no solamente con respecto a eso sino un acuerdo sobre otros asuntos; pero como explica muy bien el señor Presidente no ha habido posibilidad física, real, de conversar acerca del tema. De tal manera, a mí me parece que sí es necesario que hagamos un aplazamiento porque se tiene un conjunto de cosas que implican la armonía de la corporación que va a empezar a trabajar bastante. De todas maneras que le pedimos el favor a la bancada liberal que aplacemos la elección.

Intervención del señor Presidente doctor Alvaro Benedetti Vargas, quien manifiesta:

Y para mayor información el próximo martes se va a reunir el señor Ministro de Gobierno con las diferentes fuerzas políticas que conforman el Congreso de la República para analizar la agenda legislativa. Entonces yo creo que todo esto es propicio para un aplazamiento. Tiene la palabra el Representantes Arlen Uribe.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Arlen Uribe Márquez, quien con la venia de la Presidencia, alude:

Presidente, yo quiero hacerle una pregunta a usted, que es el que representa la mesa Directiva, y más cuando oye uno al Vicepresidente de la Cámara. ¿Quién es el que está ordenando el orden del día en éste Congreso? ¿Quién ordena el Orden del día en la Cámara de Representantes? Perdóneme presidente pero es que no podemos seguir apareciendo en los

medios de comunicación de que ustedes que son reglamentariamente los autorizados para desarrollar el orden del día estén contradiciéndose con lo que aquí está escrito; por favor Presidente si es que ha habido falta, enredos entre la Secretaria y la Presidencia a efectos de que mejoren la imagen de esta corporación a quince días de que realmente estamos realizando trabajos, se corrijan esos errores, si estoy equivocado me excusa Presidente.

Intervención del señor Presidente doctor Alvaro Benedetti Vargas, quien asevera:

Tiene la razón, pero ante una petición de una bancada yo creo que esto era motivo de que se presentara la proposición que ya prácticamente fue aprobada.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos, quien con la venia de la Presidente, aduce:

Para rogarle el favor a su señoría que si para el martes también han pensado en el aplazamiento, entonces no la coloquen en el orden del día, para evitar estos empantanamientos estériles que no conducen a nada, y si su voluntad es la de aplazar indefinidamente, pues usted en privado nos lo dice y entonces no nos ponemos hacer un show inútil.

Intervención del señor Presidente doctor Alvaro Benedetti Vargas, quien alude:

Tiene razón, yo creo que con el acuerdo tácito de la bancada conservadora y la liberal, el próximo martes tiene que definirse la situación y esperamos que antes tengamos conversaciones para llegar a un acuerdo.

Cerrada la discusión de la proposición número 48 relacionada con el aplazamiento de la elección de Subsecretario General de la Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes presentes la Proposición número 48 relacionada con la elección del Subsecretario General de la Cámara?

En consideración a lo anterior, el señor Secretario General manifiesta:

Es aprobada la proposición número 48 relacionada con la elección de Subsecretario General de la Cámara, señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

IV

Proyecto de ley para Segundo Debate

Proyecto de ley número 228 de 1994 Cámara, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario de la fundación del Instituto Nacional General Santander, en el Municipio de Honda, Departamento del Tolima".

La proposición con la que termina el informe dice: por lo anteriormente expuesto, solicito a la plenaria de la honorable Cámara, se le dé segundo debate al Proyecto de ley número 228 de 1994 Cámara, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario de la fundación del Instituto Nacional General Santander, en el Municipio de Honda, Departamento del Tolima".

Cordialmente,

Alfonso Uribe Badillo

Representante a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 228 de 1994 Cámara y

pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 228 de 1994 Cámara?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría General dar lectura al articulado del Proyecto de ley número 228 de 1994 Cámara.

De conformidad el señor Secretario procede así:

Artículo 1º. La Nación se asocia a la celebración del Centenario de la Fundación del Instituto Nacional General Santander, ubicado en el Municipio de Honda en el Departamento del Tolima; plantel de educación secundaria que pertenece a la Nación y ha prestado a lo largo de su existencia un fecundo aporte a la educación del país.

Artículo 2º. A partir de la sanción de la presente ley, autorizase al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación para que se planifiquen y desarrollen las siguientes obras por medio de proyectos de cofinanciación de conformidad con la Ley 60 de 1993 y demás disposiciones pertinentes:

- a) Remodelación de la planta física;
- b) Construcción y adecuación de la planta física necesaria para poner en marcha el programa de diversificación educativa del colegio;
- c) Dotación de implementos y materiales educativos.

Artículo 3º. La Nación, a través de Ministerio de Educación, impondrá las condecoraciones y reconocimientos que a este plantel educativo se le deba tributar, por su aporte significativo a la vida educativa de la juventud tolimense. En la fecha conmemorativa, a su centenario el 13 de octubre de 1994, se impondrán dichas menciones.

Artículo 4º. Facúltase al Gobierno Nacional para que, con estricta sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a los planes y programas educativos, realice las operaciones correspondientes.

Artículo 5º. Esta ley rige a partir de la fecha de su sanción.

Germán Huertas Combariza.

Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral del Departamento de Tolima.

El Viceministro Encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Héctor José Cadena Clavijo.

* * *

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 228 de 1994 Cámara, abre su discusión, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 228 de 1994 Cámara?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 228 de 1994 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 228 de 1994 Cámara.

El Secretario General procede así:

Título del Proyecto: "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario de la fundación del Instituto Nacional General Santander, en el Municipio de Honda, Departamento del Tolima".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 228 de 1994 Cámara, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 228 de 1994 Cámara?

El señor Secretario General contesta: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 228 de 1994 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quiere señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dar lectura al siguiente Proyecto de ley del orden del día.

El Secretario General procede de conformidad así:

Proyecto de ley número 208 de 1994 Cámara, "por la cual se modifican parcialmente las Leyes 66 de 1982 y 77 de 1985".

La proposición con la que termina el informe dice: por las razones expuestas y dada la claridad y justicia del proyecto me permito proponer a los honorables Representantes: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 208 de 1994 Cámara, "por la cual se modifican parcialmente las Leyes 66 de 1982 y 77 de 1985".

Cordialmente,

José Gentil Palacios Urquiza.

Ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 208 de 1994 Cámara y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 208 de 1994 Cámara?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al articulado del Proyecto de ley 208 de 1994 Cámara.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Artículo 1º. El recaudo de la estampilla de que tratan las Leyes 66 de 1982 y 77 de 1985, se efectuará hasta la terminación completa de la Ciudadela Universitaria y la Facultad de Medicina.

Artículo 2º. Esta ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Una vez leído el articulado del Proyecto de ley número 208 de 1994 por el señor Secretario General, el señor Presidente abre su discusión.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Alfonso Uribe Badillo, quien con la venia de la Presidencia, asevera:

Señor Presidente y honorables Representantes yo les pido a ustedes encarecidamente acompañarme en esta solicitud. El proyecto está firmado por el Ministro de Hacienda, es un proyecto regional, específicamente es para poder impulsar y sacar adelante la Universidad del Tolima, pero mi proyecto inicial fue modificado en la Comisión porque no estaban enterados de que el proyecto estaba firmado por el respectivo Ministro de Hacienda. En consecuencia, yo solicito respetuosamente a todos los honorables Representantes me acompañen aprobar el proyecto tal y como se presentó con la firma del Ministro de Hacienda en su proyecto inicial, solicito entonces, que se lea los dos artículos del proyecto inicial presentado con el Gobierno.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Arlen Uribe Márquez, quien con la venia de la Presidencia, dice:

Interviene el Representante Arlen Uribe.

Señor Presidente yo sí le rogaría el favor a mi colega Uribe Badillo, que se estudiara minuciosamente el contenido del proyecto si ha de ser sustancialmente reformado en la Plenaria. Además que reglamentariamente tiene un procedimiento por medio del cual si ha de surtir modificaciones de lo que fue aprobado en la Comisión debe volver a la Comisión, en su defecto la Plenaria podría tomar la consideración que bien tuviere, pero me parece que en el artículo segundo tendríamos un gran riesgo. Parece

por lo que a cabo de oír porque no conozco el proyecto ni nada contra la Universidad, que habla es del cobro para las universidades, solamente en el Departamento del Tolima, no en las universidades del país, yo le rogaría el favor entonces señor Secretario que se leyera el 2do. artículo.

A petición del señor Presidente, el señor Secretario General da lectura al articulado inicial del Proyecto de ley número 208 de 1994, así:

Artículo 1º. El producto de la estampilla "pro Ciudadela Universitaria y Facultad de Medicina de la Universidad del Tolima" se destinará a la Ciudadela Universitaria de la Universidad del Tolima.

Artículo 2º. Los establecimientos públicos del orden nacional con excepción de los educativos recaudarán la estampilla "pro Facultad de Medicina y Ciudadela Universitaria" en las operaciones que lleven a cabo dentro de la jurisdicción del Departamento del Tolima.

Artículo 3º. Esta ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Cerrada la discusión del Proyecto de ley número 208 de 1994 Cámara, el señor Presidente dice:

En consideración de la Plenaria el articulado presentado inicialmente del Proyecto de ley número 208 de 1994 Cámara, abre su discusión, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 208 de 1994 Cámara?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 208 de 1994 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 208 de 1994 Cámara.

El Secretario General procede así:

Título del Proyecto; "por la cual se modifican parcialmente las Leyes 66 de 1982 y 77 de 1985".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 208 de 1994 Cámara, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 208 de 1994 Cámara?

El señor Secretario General contesta: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 208 de 1994 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quiere señor Presidente.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Alfonso Uribe Badillo, quien con la venia de la Presidencia, dice:

Yo quiero agradecer a todos los honorables Representantes este apoyo a un proyecto estrictamente regional que va a sacar la Universidad del Tolima adelante, porque de verdad muchas veces por el propio desconocimiento es que se controvierten las leyes, muy agradecidos a todos.

A petición del señor Presidente el señor Secretario General da lectura al informe de la Comisión sobre las objeciones del Gobierno Nacional al Proyecto de ley número 48 de 1993 Cámara, 175 de 1994 Senado, "por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, orgánica de presupuesto", así:

INFORME SOBRE LAS OBJECIONES DEL GOBIERNO NACIONAL AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 48-93 (C.) 175-94 (S.) "POR LA CUAL SE INTRODUCEN ALGUNAS MODIFICACIONES A LA LEY 38 DE 1989, ORGÁNICA DE PRESUPUESTO".

(aprobado, agosto 30 de 1994)

Los suscritos Representantes a la Cámara, integrantes de la Subcomisión designada por la Mesa Directiva de la Corporación, para hacer el estudio de

las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 48-93 Cámara, 175-94 Senado, "por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989. Orgánica de presupuesto", nos permitimos someter a consideración de los honorables Representantes, el siguiente informe:

El Gobierno Nacional remitió a la Presidencia de la honorable Cámara de Representantes, con fecha 19 de julio de 1994, una objeción parcial por inconstitucionalidad al texto del proyecto de reforma a la ley orgánica del presupuesto.

Los artículos objetados del proyecto son: el parágrafo transitorio del artículo 38, el artículo 69 y los artículos 18 y 163.

El parágrafo transitorio del artículo 38 contiene unas reservas automáticas, para el año 1995, de las partidas de inversión social y regional incorporadas en el presupuesto de 1994. El Gobierno aduce que con este precepto se estaría transgrediendo el principio de la anualidad presupuestal, consagrado en los artículos 346, 347, 348 y 350 de la Carta Superior, al trasladar la vigencia de partidas presupuestales de un año a otro.

La Constitución Política, en su artículo 352, le da a la ley orgánica del presupuesto la potestad de reglar los aspectos atinentes a la programación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto. El tema de las reservas presupuestales es un aspecto de la ejecución presupuestal y, por ende, propio de esta legislación.

Con este precepto no se está vulnerando el principio constitucional de la anualidad fiscal pues, como ya se mencionó es un aspecto de la ejecución que garantiza que las apropiaciones incorporadas en el presupuesto tengan el cabal cumplimiento. Así lo ha sostenido la Corte Constitucional en la Sentencia número C-502/93, citada por el Gobierno, con ponencia del Magistrado Jorge Arango Mejía:

"Por lo anterior, el artículo 72 de la misma ley sienta el principio de que "las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso da a los organismos y entidades y expiran el 31 de diciembre de cada año".

Pero, como no todos los gastos previstos en el Presupuesto pueden ejecutarse durante la vigencia fiscal, existen las reservas de apropiación y las reservas de caja, que permiten "atender el pago de las obligaciones contraídas por el Gobierno antes del 31 de diciembre, con cargo a las apropiaciones del Presupuesto General correspondiente al año fiscal que termina..."; como lo prevé el mismo artículo 72 citado...".

El carácter transitorio de este artículo, obedece al cambio de mecanismo, que se implementará en las nuevas disposiciones presupuestales contenidas en este proyecto, pues en adelante las reservas quedarían abolidas y el tránsito habría que preverlo, ya que de otra forma quedarían desprovistas las apropiaciones del año fiscal de 1994, que hacen parte de una ley que aprobó el Congreso de la República a las cuales se les debe dar estricto cumplimiento.

En cuanto a la segunda objeción al artículo 69 del proyecto, referente al mecanismo por medio del cual se manejarán los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía, de las Empresas sociales del Estado, y las características del Fondo Prestacional del Sector Salud creados por la Ley 100 de 1993, el Gobierno Nacional infiere que estas disposiciones no son propias de la ley orgánica de presupuesto.

Esta argumentación no puede ser de recibo por esta Corporación pues la misma Constitución en su artículo 350 ordena:

"La ley de apropiaciones deberá tener un componente denominado gasto público social que agrupará las partidas de tal naturaleza, según definición hecha por la ley orgánica respectiva..." (El resaltado es nuestro).

De la simple lectura de este artículo, se puede establecer que estos aspectos de la seguridad social son aquellos de los que se debe ocupar la ley orgánica del presupuesto, sin poder soslayar su consagración positiva ni delegarla a otra normatividad diferente.

Lo que hizo el legislador en este aspecto fue seguir los conductos que le dio el Constituyente para reglar tan importante aspecto fiscal, como es, el de la Seguridad Social. Más aún, cuando, como se mencionó arriba, a la ley orgánica del presupuesto le corresponde establecer los mecanismos de programación y ejecución de los recursos nacionales, que es precisamente lo que se hace en esta disposición.

En lo que toca a la tercera objeción, en que se pide derogar la palabra "funcionamiento" del artículo 18 y la referencia a la derogatoria del artículo 163 de la Ley 5ª de 1992 que se hace en el artículo 71 del presente proyecto, no es más que la iniciativa autónoma de los miembros del Congreso en materia de gasto público. El Gobierno argumenta que la Constitución Política de 1991 ordena la intervención obligatoria de la Rama Ejecutiva en la iniciativa de la presentación de este tipo de proyectos de ley y sus modificaciones.

Basta sostener en este proyecto que las normas que impidían la iniciativa congresional, en los proyectos que impliquen gasto público, introducida en la reforma constitucional de 1968, fue eliminada por el Constituyente de 1991; así lo han expresado los diferentes tratadistas del tema, desde ex constituyentes hasta doctrinantes.

El doctor Alfonso Palacio Rudas, miembro de la Constituyente encargada de expedir la Constitución de 1991 dijo en relación con este tema:

"Le voy a mostrar cómo quedó el nuevo artículo, el 154: 'Las leyes pueden tener origen en cualquiera de las cámaras, a propuesta de sus respectivos miembros, del Gobierno Nacional, de las entidades señaladas en el artículo 156, o por iniciativa popular en los casos previstos en la Constitución. No obstante, sólo podrán ser dictadas o reformadas por iniciativa del Gobierno, las leyes a que se refieren los numerales 3º, 7º, 9º, 11 y 22 y los literales a), b) y c) del numeral 19 del artículo 150...'. El 3º, que es aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, o sea que, en este caso, la iniciativa le corresponde al Gobierno; el 7º, que es determinar la estructura de la administración nacional y crear, suprimir o fusionar ministerios, eso también es iniciativa del Gobierno; el 9º, que es conceder autorización al Gobierno para celebrar contratos, negociar empréstitos y enajenar bienes nacionales. Eso es apenas obvio. El Gobierno es el que tiene que decir qué empréstitos va a aprovechar. Al Congreso no se le puede atribuir esa facultad. El 11, que es determinar las rentas nacionales y fijar los gastos de la administración, o sea el proyecto de presupuesto, el cual, en consecuencia, debe ser presentado por el Gobierno. El 22, que se refiere a expedir las leyes relacionadas con el Banco de la República. Y el 19, en sus literales a), b) y c), referidos a la organización del crédito público, la regulación del comercio exterior y la modificación de los aranceles y tasas del régimen de aduanas.

Lo demás se suprimió. Y suprimimos la iniciativa respecto a las partidas de fomento. Como también se suprimió la libre iniciativa que tenían los parlamentarios de decretar sus exenciones personales en el impuesto de la renta".

Por otro lado el tratadista Arturo Ferrer Carrasco dice:

"De cualquier manera, el artículo 154 de la nueva Constitución quedó así:

"Las leyes pueden tener origen en cualquiera de las Cámaras a propuesta de sus respectivos miembros, o en el Gobierno Nacional... No obstante sólo podrán ser dictadas o reformadas por iniciativa del Gobierno las leyes que ordenen participaciones en las rentas nacionales o transferencias de las mismas, las que

autoricen aportes o suscripciones del Estado a empresas industriales o comerciales.”

Como se ve, el texto de 1991 dejó de mencionar las leyes que decreten las inversiones públicas o privadas y las que creen servicios a cargo de la Nación o las traspasen a ésta, con lo cual devolvió a los miembros del Congreso capacidad para presentar proyectos de ley para esos fines, lo que es igual, a haberles restituido la iniciativa en materia del gasto público que la reforma constitucional de 1968 les había quitado, salvo mediante adiciones a los planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas. Frente a esta norma, su comparación con la que precedió, la ponencia de Yepes Arcila y los comentarios de Palacio Rudas, resulta inoficioso y contumaz pretender que la Constitución de 1991 no devolvió a los Congresistas iniciativa para presentar proyectos de ley que decreten gasto público”.

Por lo anteriormente expuesto, esta Subcomisión se permite proponer:

Declárense infundadas las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 48-93 (C.), 175-94 (S.), “por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, orgánica de Presupuesto”, y en consecuencia devuélvase al Ejecutivo para que siga el trámite constitucional respectivo.

Cordialmente,

Carlos Ardila Ballesteros, Ana García de Pechhalt.

Una vez leído por el señor Secretario General el informe de la Comisión sobre las objeciones del Gobierno Nacional al Proyecto de ley número 48 de 1993 Cámara, 175 de 1994 Senado, “por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto”, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de comisión sobre las objeciones del Gobierno Nacional al Proyecto de ley número 48 de 1993 Cámara, 175 de 1994 Senado, “por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto”.

De conformidad el señor Secretario General responde:

Señor Presidente, es aprobado el informe de comisión sobre las objeciones del Gobierno Nacional al Proyecto de ley número 48 de 1993 Cámara, 175 de 1994 Senado, “por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, orgánica de presupuesto”, por los honorables Representantes asistentes.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión plenaria, fueron presentadas las siguientes proposiciones, que una vez leídas por la Secretaría General, el señor Presidente las coloca en consideración y son aprobadas por los honorables Representantes presentes.

Proposición No. 45

(30 de agosto 1994)

Con motivo de celebrarse en la ciudad del Cairo (Egipto) la Conferencia Mundial de la ONU, sobre Desarrollo Social y Derechos Humanos en los primeros días del mes de septiembre del año en curso, sírvase poner en consideración de la honorable Cámara de Representantes, la aprobación de que al menos cinco (5) miembros de esta Corporación acompañen en la comisión que ha sido delegada para

estos efectos por el Gobierno Nacional, en nombre del Congreso de Colombia.

Dicha Comisión deberá dar informe sobre su gestión en los primeros 5 días siguientes a su regreso al país.

Presentada a consideración por los honorables Representantes: *Adalberto E. Jaimes Ochoa, Ana García de Pechhalt.*

* * *

Proposición No. 46

(aprobada)

Fíjese la fecha del día 22 de septiembre, para realizar en el Salón Elíptico, el Foro Nacional de los Pensionados de Colombia y cítense para la fecha a los señores Ministros de Trabajo, Salud, Hacienda, Presidente del Seguro Social, para que den respuesta a la propuesta de la creación del Fondo de Nivelación de Pensiones, Estatuto Nacional del Pensionado, Prima semestral y Reforma al artículo 142 de la Ley 100, Consejería para la atención del pensionado y la tercera edad.

Dicho foro será coordinado por la Comisión VII y la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes.

Presentada por:

Samuel Ortegón Amaya.

* * *

Proposición No. 47

(30 de agosto de 1994)

Autorízase a la Mesa Directiva, para designar una Comisión de mujeres Congresistas, con el fin de asistir al Foro de Mujeres Parlamentarias de América Latina y El Caribe, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), durante los días 22, 23 y 24 de septiembre.

También para la reunión de la Internacional Socialista de Mujeres en la ciudad de Budapest del 23 al 29 de noviembre.

Presentada por los honorables Representantes: *María Isabel Mejía Marulanda, Carlina Rodríguez, Graciela Ortiz de Mora, Isabel Celis Yáñez.*

* * *

La honorable Representante Dilia Estrada de Gómez, solicita que se deje como constancia que la anterior proposición, para no estar viciada de nulidad, requiere para su aprobación la votación de las 3/4 partes de los integrantes de la plenaria, y que ello es posible, ya que la elección de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, ha arrojado una cifra superior a esas 3/4 partes de los integrantes de la Corporación.

* * *

Proposición No. 49

(aprobada, agosto 30/94)

Desígnese una Comisión Accidental integrada por los Representantes a la Cámara, elegidos por la circunscripción electoral de Santafé de Bogotá, la cual estudiará y analizará la problemática de esta ciudad, su estructura de desarrollo social, política y económica, su problemática ecológica, con miras al diseño de una estructura normativa orgánica acorde con las necesidades de esta urbe, en el cual se plasmen verdaderos criterios de descentralización administrativa, asumiendo una posición sobre la posible derogatoria o modificación del actual Estatuto Orgánico que rige en la ciudad.

Para ello las organizaciones sociales, gremiales, políticas y culturales deberán presentar y sustentar las correspondientes propuestas, se propone que la Comisión desarrolle esta empresa hasta el 16 de diciembre de 1994 y al término de la misma presen-

tará a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes un informe justificativo de sus actividades y anexo al mismo el proyecto de ley sobre el Estatuto Orgánico de Santafé de Bogotá.

Proposición presentada a la honorable Cámara de Representantes por los honorables Representantes *Rafael Guzmán Navarro, Antonio José Pinillos, Viviane Morales, Guillermo Martínezguerra Z., Carlos Acosta Lucio, María Liliana Espinosa, Antonio Alvarez LL., Nubia Brand, Martha Patiño, Alvaro Uribe Z.,* y siguen otras firmas ilegibles.

* * *

Proposición No. 51

(aprobada, agosto 30/94)

La honorable Cámara de Representantes, teniendo en cuenta:

1. Que se han cumplido los primeros tres años de existencia de la Defensoría del Pueblo, nuevo organismo del Ministerio Público, creado por la Constitución de 1991 para que vele por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos.

2. Que en esta primera etapa de su vida institucional la Defensoría del Pueblo ha adelantado una eficaz labor de guarda y promoción de los derechos humanos, la cual se refleja, de manera especial, en las 18.000 quejas tramitadas en todo el país, atendiendo así acusaciones formuladas por ciudadanos cuyos derechos fundamentales habían sido vulnerados o amenazados por parte de servidores del Estado y de particulares a cargo de servicios públicos.

3. Que también se manifiesta dicha labor en los 20.000 procesos dentro de los cuales han actuado hasta ahora los Defensores Públicos designados para asistir jurídicamente a personas en imposibilidad económica o social de proveer por sí mismas la defensa de sus derechos.

4. Que igualmente se ha destacado la Defensoría del Pueblo en el ejercicio de los recursos y acciones judiciales consagrados para la protección de los derechos constitucionales, así como en las actividades de capacitación de servidores públicos en el saber de los derechos humanos, y en una tarea de producción editorial y audiovisual que suma hoy miles de ejemplares de libros, periódicos, afiches, y otros materiales de promoción y difusión.

RESUELVE:

I. Otorgar, como en efecto lo hace, a la Defensoría del Pueblo como institución, la condecoración “Orden de la Democracia” en el grado de comendador.

II. Disponer que la ceremonia de entrega de esta condecoración tenga lugar en la sede central de dicha entidad, el próximo viernes 9 de septiembre, fecha que coincide con el día colombiano de los derechos humanos, tal como lo dispone la Ley 95 de 1985.

III. La mencionada condecoración será entregada por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, cuyos integrantes representarán a la Corporación en este acto.

Presentado por los honorables Representantes: firmas ilegibles.

* * *

Proposición No. 52

(aprobada, agosto 30/94)

Desígnese una comisión de cuatro (4) honorables Representantes que analice la situación jurídica del personal vinculado a la Cámara, la estructura legal y reglamentaria vigente en esta Corporación, relacionada con el vínculo laboral de sus empleados, informe a la Plenaria sobre el estado de estas materias y sugerir las medidas que estime conveniente. Así

como la reestructuración en la parte de apoyo legislativo.

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 30 de 1994.

Nubia Brand, Emma Peláez, Martha Luna, Julio Mesías Mora, Emilio Martínez R. y siguen firmas ilegibles.

* * *

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Martínezguerra, quien con la venia de la Presidencia, expresa:

Muchas gracias señor Presidente, la Plenaria de la Cámara aprobó para el día 7 de septiembre que es de mañana en ocho días, la citación al señor Ministro de Defensa para un debate sobre la guerra y la paz, entre ese momento y el día de hoy se presentaron nuevos acontecimientos que toda la Corporación conoce acerca de la conveniencia o inconveniencia de montar una fábrica de fusiles Galil en Colombia, en tal virtud me permito presentar la siguiente proposición:

Proposición No. 50

(aprobada, agosto 30/94)

Adiciónese el cuestionario propuesto al señor Ministro de Defensa Fernando Botero Zea para la citación aprobada por la Plenaria de la Cámara para el día 7 de septiembre, así:

1. ¿Cuál es la conveniencia de convertir a Colombia en un país fabricante de fusiles en un momento de profunda crisis económica de la industria de armamentos en el mundo, después del afortunado final de la guerra fría y de la solución de múltiples conflictos armados regionales en nuestro planeta: Mejores precios? ¿Nueva tecnología? ¿Generación de empleo? ¿Introducir a Colombia a competir en el negocio mundial de armas? ¿Autosuficiencia militar?

2. ¿Considera usted conveniente para el país construir en 1995 una fábrica de fusiles con una tecnología que data de 1960?

3. ¿Considera usted conveniente fabricar en Colombia unos fusiles que en su propio país de origen no se utilizan y cuya fábrica matriz en Israel ya anunció en el mercado mundial de armas el lanzamiento del fusil AAR90 con una tecnología totalmente nueva para 1995?

4. Después de la dramática experiencia de la Industria Militar Colombiana en la fabricación de los revólveres "Llama" en la cual se gastaron cerca de 5 años para producir el primero, ¿piensa usted que se garantizan la calidad y seguridad apropiadas en la fabricación de un arma automática y mucho más sofisticada como un fusil?

5. ¿Qué lógica económica tiene el construir una fábrica de fusiles que producirá menos de 105.000 fusiles durante 5 años, cuando las fábricas que los producen en el mundo y que están atravesando profundas crisis, tiene una capacidad de producción de 50.000 fusiles mensuales?

6. ¿Qué conveniencia tiene pagar 20 millones de dólares por una planta para producir menos de 105.000 fusiles, lo cual eleva instantáneamente el costo por fusil a cerca de 830 dólares sin tener en cuenta los costos fijos de producción, cuando en el mercado internacional de armas hay ofertas que oscilan entre 220 y 650 dólares por fusil?

Presentada por,

Representantes a la Cámara, Movimiento GANAS,
Carlos Alonso Lucio.

Representante a la Cámara, Liberal Nueva Fuerza Democrática,

María P. Espinosa de López.

Representante a la Cámara, Partido Liberal Colombiano,

Ingrid Betancourt Pulecio.

Representante a la Cámara, Partido Arena,

Guillermo Martínezguerra Z.

Solicita el uso de la palabra la honorable Representante, Viviane Morales Hoyos, quien con la venia de la Presidencia, aduce:

Gracias señor Presidente, realmente sobre este tema se ha venido haciendo un amplio debate en los medios de comunicación durante la presente semana, con el respeto que tengo por mis compañeros congresistas yo creo que si es bueno que se aclare, hay una serie de dudas, de informaciones y que se nos aclare por parte de ellos realmente si existe alguna posibilidad de conflictos e intereses, si a parte de la motivación realmente de que se beneficien el interés público de la Nación, existe alguna vinculación con intereses que ya sea por razón de parentesco o por razón de afinidades afectivas con 7 personas que hayan tenido alguna relación con el Ministerio de Hacienda en la negociación, en la gestión de estos contratos. Yo pienso que la Cámara debe, necesita, antes de aprobar tan fácilmente y es cierto que, necesitamos conocer con transparencia el tema pero que a la Cámara verdaderamente se le aclare sobre éste tema que se ha venido ventilando en los medios y que nosotros no tenemos otra información diferente que se ha dado en los medios de comunicación, y que se lea por parte de la Secretaría General del artículo relativo al conflicto de interés. Gracias señor Presidente.

El Presidente manifiesta:

Quiero decirle a Viviane Morales, que ha sido interés de los cuatro citantes, ya lo habían solicitado a una reunión con la Mesa Directiva precisamente para informarnos en detalle sobre el problema que ya la prensa está anunciando, que cite sobre esas armas. Yo creo que es pertinente que también nos documenten y ellos quieren que participen todos aquellos parlamentarios que tengan conocimiento que puedan enriquecer el debate que se va a realizar.

Solicita el uso de la palabra la honorable Representante Ingrid Betancourt Pulecio, quien con la venia de la Presidencia, dice:

Señor Presidente: ¿Desde cuando en este recinto tienen más validez calumnias de personas anónimas, que la investidura de los Congresistas? ¿Desde cuándo aquí se parte de la base en los debates que nosotros llevamos se dan por intereses personales y no por intereses nacionales? ¿Cuándo nosotros ante el presupuesto y tengamos que defender alguna electrificación, algún acueducto, que se nos va a decir, qué tenemos algún interés personal? Me parece una falta de respeto con éste recinto, que esa pregunta que se está llevando que es una batalla de los medios se lleve aquí en este recinto donde todos hemos sabido que la lucha es una lucha por llevar al Congreso a ejercer el control político que le da la Constitución.

El Presidente informa:

Yo le recomiendo a los cuatro citantes que pongamos una fecha en que nos ilustre a cada uno de los, o a la Plenaria de la Cámara para que antes del debate nosotros tengamos conocimientos de la realidad de los hechos.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Martínezguerra Zambrano, quien con la venia de la Presidencia, expresa:

Gracias señor Presidente, como ésta situación y éste cuestionario ya fueron aprobados por la Cámara yo le sugiero a la Representante Viviane Morales que si quiere presente también, presente ella un cuestionario adicional se ponga en discusión en la Plenaria de la Cámara, si la Cámara lo quiere la pregunta que ella está haciendo también sea incluida en el cuestionario.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Gracias señor Presidente. Aunque yo he aprobado el cuestionario que ha hecho el Representante Martínezguerra, quiero manifestar que, obviamente hay que hacer claridad sobre este tema, pero que hubo una incongruencia en la presentación dado que el fusil Galil si es en efecto el fusil estándar de las fuerzas militares del Estado de Israel, como lo pueden comprobar varias fotos de los recientes conflictos en El Líbano, donde se muestra la infantería del Ejército Israel utilizando este fusil. La manera como se ha formulado el cuestionario es un poquito donde se está dando respuesta ya a las mismas preguntas, se está tratando de inclinar o parcializar un poquito el debate, sin embargo no tengo problema que este debate se dé, yo creo que es sano que el país conozca la verdadera historia detrás de todos este contrato y yo creo que será una buena oportunidad para que nosotros discernamos sobre lo que va a hacer el futuro de la provisión de las fuerzas armadas de Colombia sobre todo cuando se trata de un contrato tan importante como es proveer al soldado colombiano del instrumento básico de combate que es el fusil. Muchas gracias señor Presidente.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Emilio Martínez Rosales, quien con la venia de la Presidencia manifiesta:

Gracias señor Presidente, yo creo que la acotación que ha hecho la compañera Viviane Morales y el Presidente en ningún punto controvierte ni refuta los planteamientos de los citantes que adicionan la propuesta, porque con el respecto que se merece la Representante Ingrid Betancourt yo no tengo el más mínimo interés y me he venido a enterar de este tema, es por los medios de comunicación.

La verdad es que el mismo medio de comunicación ha planteado las dos caras de la moneda y lo mejor y lo más saludable para el Congreso de la República es que haya la previa documentación para poder llegar a los debates, no neófitos y terminar aceptando verdades a medias, verdades sesgadas. Yo creo que la propuesta que ha hecho la Representante Viviane Morales refleja carácter y de eso se trata, quien no tenga conflicto diferente no tiene porqué sentirse lesionado, ni salir inmediatamente a responder porque todos entendemos que aquí priman los intereses nacionales sobre los intereses particulares.

Simplemente yo sí estaría plenamente identificado con la propuesta del Presidente de la Cámara, de que haya una sesión previa, de que haya la suficiente ilustración para nosotros los Representantes de la Cámara para ese debate.

El Presidente expresa:

Como ya tiene citación y hora previa para ese debate yo solicito la presencia dos horas antes para que nos documenten o nos informen sobre el problema que cada uno de ustedes sabe que existe.

Solicita el uso de la palabra la honorable Representante María Paulina Espinosa de López, quien con la venia de la Presidencia dice:

Señor Presidente: Yo quisiera aclarar a mis compañeros acá del Congreso que como usted dijo anteriormente los 4 citantes o las cuatro personas que estamos acá en la firma de la citación nos dirigimos a la Mesa Directiva para solicitarle a usted una reunión para informar, porque desafortunadamente este hecho surgió en el momento que el Congreso tenía un receso, porque todos los Parlamentarios habían viajado a sus diferentes regiones y por eso no tuvimos la oportunidad de compartir estos

con varios o con la Cámara en pleno. Comedidamente nosotros solicitamos a la Mesa Directiva una reunión para explicar las informaciones que teníamos. En segundo lugar le quiero también informar a los compañeros del Congreso que hasta hace 5 minutos el Ministerio de Defensa nos avisó que tenía los documentos y no tenemos ningún inconveniente de que la Cámara en pleno también lo comparta con nosotros y lo estudiemos todos juntos porque es un problema muy grave, muy amplio para que lo debatamos entre todos y demos una imagen de un Congreso unido y respetable y no que se vaya el debate por las ramas como lo han querido desfasar también algunos medios de comunicación para incrementar los problemas personales que no es el caso de estar aclarando, ni haciéndolos públicos en el Congreso de la República.

Yo creo que el debate es más grave y más importante, lo que tenemos que plantearnos que desviar el debate a cosas personales que además son irrespetuosas con la investidura que tenemos como Parlamentarios, como dice el refrán "hoy por ti, mañana por mí", tenemos que hacer un frente unido para hacer un debate con altura que es lo que nosotros hemos propuesto.

Gracias señor Presidente.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante, Carlos Ardila Ballesteros quien con la venia de la Presidencia aduce:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Congresistas: Yo estoy de acuerdo con ese criterio de la Representante María Paulina Espinosa, tratemos de presentar un frente unido, no nos prestemos a que haya una presencia de unos mejor que de otros y yo lamento ahí que los cuatro citantes se hayan dado públicamente el nombre de los cuatro mosqueteros, con espadas al hombro, porque de verdad de verdad, honorables Representantes, a mí me parece que ahí no estamos hablando de solidaridad de cuerpo, sino de 4 que saben más que los demás y nosotros somos espectadores.

Se nos convirtió a pesar de haber aprobado la proposición, porque es que cuando alguien propone algo aquí, una citación, señor Presidente, honorables Colegas, es para que los demás pensemos que estamos de acuerdo con esa citación o no.

Cuando se aprueba la proposición, los citantes somos todos, éste es un cuerpo colegiado, esto es la Cámara de Representantes. Qué bueno que uno pudiera salir en público, sobre un debate de estos, a plantear su punto de vista, y no que uno se entere justamente por los mismos medios a los cuales se alude, que aparecen con espadas, yo entiendo que de pronto venían de alguna reunión o iban a alguna reunión, pero de verdad yo les pediría Carlos Alonso, Ingrid, Guillermo y María Paulina, yo les pediría que efectivamente lo manejemos como algo de grupo, como algo de bloque, como el Congreso de la República, como la Cámara de Representantes, y no como algo aislado de 4 o un número determinado de personas.

Desde luego yo pienso, que se debe adicionar el cuestionario, que el debate es bueno para todos, tengo algunas observaciones que podré plantear en esas dos horas antes o en el momento del debate, pero quería manifestar esto cuando se alude a la solidaridad de cuerpo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alonso Lucio, quien con la venia de la Presidencia expresa:

A ver, quiero hacer dos reflexiones al respecto:

La primera, me parece que no tiene sentido no solamente para la Cámara de Representantes, sino para el conjunto del país, que cuando se formulan una serie de inquietudes que provocan un debate, de la naturaleza, de la discusión de la importancia del que hemos hecho, sencillamente se responda con argucias, con instrumentos de poca monta para intentar poner en tela de juicio, la credibilidad personal de quienes realizan el debate.

Por lo tanto, yo le solicito muy respetuosamente a todos los amigos de la Cámara de Representantes, que si está en la inquietud de los Representantes las eventuales relaciones como lo han dicho los medios de comunicación de alguno de nosotros con el Ministerio de Defensa, hagamos el debate eso no tiene ningún problema. Pero separémoslo del problema de interés nacional, que es de unos recursos multimillonarios de la compra de un armamento definitivo para la seguridad nacional, y pienso que mezclar lo uno y lo otro no le conviene al país.

De tal suerte que ninguno de nosotros está eludiendo en ningún momento la responsabilidad o el escrutinio de nuestra vida personal, hasta el punto que les puedo leer el último aparte de una carta pública, que le enviamos al doctor Fernando Botero Zea, Ministro de Defensa, en la cual le pedimos en el punto número 5 dice:

Para conservarle la altura al debate, como usted bien lo establece en su comunicado nos permitimos solicitarle que certifique si alguno de los firmantes o sus familiares son Representantes o intermediarios de alguna de las firmas que participaron en la referida invitación a cotizar, así como entregarnos los nombres de las firmas y los Representantes que sí participaron en la misma. Es decir no ha habido en ningún momento la intención de eludir el debate, las críticas, las ofensas. Y en segundo lugar, quiero responderle al doctor Ardila.

En primer lugar, la intención no es sustituir al conjunto del Congreso de la República, al contrario, encontramos en esta oportunidad una inmejorable condición para que el Congreso en su conjunto ejerza de cara al país, la función de control político que le corresponde por Constitución y por ley.

En función de ella, no solamente lo hemos dicho a la Mesa Directiva de la Cámara, sino al conjunto de los Representantes, que estamos absolutamente abiertos para mostrar la información que tenemos, los criterios que hemos esgrimido, los argumentos que esgrimiremos en el debate correspondiente.

Estaremos aquí faltando dos horas, para que llegue el Ministerio de Defensa, eso no tiene ningún problema, no solamente comparto la tesis del doctor Ardila, aunque me parece injusta, porque lo cierto es que si nos quedaba muy difícil acompañarlo a Santander la semana pasada en un momento en que la mayoría del Congreso estaba por fuera inscribiendo las listas, pero en la próxima oportunidad tenga la absoluta seguridad de que iremos a Santander, será muy agradable.

Pero la verdad es que existe la total intención y la total disposición para que este debate lo capitalice fundamentalmente el Congreso de la República y pienso que es una inmejorable situación para poder sacar adelante el prestigio de la Institución.

Solicita el uso de la palabra la honorable Representante, Yolima Espinosa Vera quien con la venia de la Presidencia dice:

Gracias señor Presidente, a ver, es que aquí se han tratado varios temas:

En relación con lo que decía el doctor Carlos Ardila, a mí me parece que si unos Representantes a la Cámara plantean un debate, ellos tienen todo el derecho para que este debate y la responsabilidad del mismo, pues caiga sobre ellos, porque son los que están planteando.

A mí me parece que en el pasado a esta Corporación en algunos casos le ha hecho mucho daño acudir al expediente de la solidaridad de cuerpo.

Yo creo que en este caso concreto, me parece que las personas que citan al debate tienen la responsabilidad, ellos responden.

Lo otro lo de conflicto de intereses, pienso que la prensa también en un momento dado, si se plantea algo tan importante como esto y le llega la información de los Representantes a la Cámara y posteriormente a la prensa le llega también información relacionada con un posible conflicto de intereses, pues la obligación de una prensa libre, como es la de este país, es también dar a conocer eso a la opinión pública.

Entonces, yo no creo que aquí podamos decir de ninguna manera que la vida personal de quienes plantean un debate no puede estar a examen público, porque es que cuando nosotros somos elegidos Congresistas, cuando nosotros somos políticos, nuestra vida personal debe y tiene que estar al examen de la opinión personal. De manera que yo no comparto, que se quiera casi que establecer una censura pues que la prensa sólo podría dar a conocer lo relacionado con el debate pero no lo otro, lo que resultó también del debate.

Me parece que está bien planteado, y que no podemos caer en el error, que eso sí me parece peligroso, que el fondo del debate, que es el contrato, que es lo que han planteado los Congresistas, vaya ahora a desviarse hacia el posible conflicto de intereses; porque estaríamos perdiendo lo básico y lo importante que es esclarecer, si de verdad esto le va a hacer tanto daño a la Nación por caer en el juego que los Representantes no podrían en este caso, estar realmente planteándolo.

De tal manera que me parece importante, y que ellos mismos lo hayan hecho, que le hayan pedido a la Mesa Directiva una reunión previa, creo que no es malo sino que también es sano lo planteado, por la doctora Viviane Morales, y que una vez aclarado todo esto, hagamos el debate bajo la responsabilidad de quienes los citaron, y que por favor no empeemos a acudir aquí a la solidaridad de cuerpo, porque muchas veces con ese pretexto, nosotros dejamos de tomar decisiones.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Alvaro Araújo Castro quien con la venia de la Presidencia expresa:

Muchas gracias, señor Presidente, yo muy respetuosamente quisiera hacerle una sugerencia a la Presidencia, para que la Presidencia le solicitara a la Secretaría General que cuando haya Plenaria, se nos hiciera llegar el Orden del Día y la Gaceta que contiene los proyectos a debatir en la mañana temprano, o en el día anterior.

Esta sugerencia muy respetuosa, la hago con el único fin de que podamos estar más empapados, más preparados, con una anticipación adecuada. También me gustaría sugerirle que dentro de esta Organización se nos hiciera llegar el lunes si es posible, la lista de todas las personas que vayan a ser citadas en las diferentes comisiones, porque hay citaciones que pueden resultar del interés de todos los Representantes a pesar de que no sean de su propia Comisión.

Muchas gracias.

El Presidente manifiesta:

Es pertinente la sugerencia del Representante Araújo, pero también quiero decirle que tenemos que acostumbrarnos acá en el Congreso que habrá días que tenemos que convocar de un día para otro, y no tendremos la oportunidad de saber en detalle sobre el temario el día siguiente, pero cuando sea posible cada

vez que sea posible lo haremos, porque es importante el conocimiento de los temas que se van a tratar.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Juan Ignacio Castrillón Roldán, quien con la venia de la Presidencia argumenta:

Señor Presidente, a mí me parece que este debate que se ha propuesto, es tan importante, es tan trascendental, que precisamente los medios le han prestado toda la atención y todo lo que se ha tejido y se ha debatido aquí antes del debate, es precisamente por el interés nacional que despierta un asunto tan importante; además por la forma tan interesante en la que el debate ha sido planteado por los citantes, a quienes felicito de antemano por ese esfuerzo que han hecho de convocar el interés general, poner los ojos del país, en la Cámara de Representantes, en torno a este debate.

Pero me parece que estamos haciendo un debate, antes del debate, y que la Cámara aprobó la fecha del debate, ya se aprobó que estuviéramos dos horas antes y que hay suficiente ilustración sobre el tema.

Simplemente quiero pedirle señor Presidente, que nos ayude a mejorar la disciplina de la puntualidad y que si se citó dos horas antes del debate, usted nos ayude a que efectivamente estemos dos horas antes aquí, enterándonos de esos temas tan importantes que se van a debatir en esa fecha.

El Presidente expresa:

Yo creo que la mejor motivación para esas dos horas antes es el interés que cada uno de nosotros tiene de enterarse de cuál es el problema en sí y poder tener argumentos suficientes para poder participar si lo considera necesario para enriquecer el debate.

Proposición No.

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 30 de 1994

Los suscritos Representantes ante la precaria situación económica por la que atraviesa la Cámara de Representantes, la cual ha generado una carencia casi absoluta de los implementos básicos para adelantar sus labores, tanto a nivel de las Comisiones, como en el administrativo y en las propias oficinas de los Representantes, solicitamos a la nueva directiva de la honorable Cámara, que se integre una comisión para que conjuntamente con la Mesa Directiva gestionaren ante el Gobierno Nacional, soluciones inmediatas que permitan el normal funcionamiento administrativo de la Corporación.

Honorable Representante Comisión V,

Alegría Fonseca.

(Hay más firmas ilegibles).

* * *

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la anterior proposición. En atención a la anterior proposición presentada por la honorable Representante Alegría Fonseca B., que finalmente fue dejada como constancia, se suscitó la siguiente discusión:

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas, quien con la venia de la Presidencia asevera:

Señor Presidente, esa proposición es muy importante si la Mesa Directiva no tuviera la facultad y una de las funciones de la Mesa Directiva es precisamente la de velar, y trabajar para que los congresistas todos tengamos los elementos necesarios para poder trabajar y cumplir con nuestra función de legisladores.

Nombrar una Comisión en el seno de la Corporación para que haga un trabajo que le corresponde a la Mesa Directiva a mí me parece que no tiene ningún sentido, aparte de ser una Comisión de Apoyo, pero quienes tienen la relación directa con el Ministro de Hacienda y con el Gobierno Nacional, para que funcione la Corporación es la Mesa Directiva.

De manera que considero que esa proposición es de buena voluntad pero para mí no tiene ningún sentido.

El Presidente manifiesta:

Claro, yo quiero informarle que para corroborar con el Representante Julio Bahamón, es que hay una Comisión que tiene que rendir un informe sobre el estado actual de cada una de las oficinas de los diferentes Parlamentarios y tengo la seguridad de que ya ese informe está hecho. Lo que falta es leerlo aquí en la Plenaria para que cada uno de nosotros sepa cuál es la situación real de dotación de las diferentes oficinas.

Solicita la palabra el Representante Julio Bahamón Vanegas, quien con la venia de la Presidencia dice:

Entre otras cosas, con todo respeto le digo a la Corporación que si se aprueba esa proposición, prácticamente le estamos sustituyendo las funciones de la Mesa Directiva.

Solicita el uso de la palabra la honorable Representante Alegría Fonseca B., quien con la venia de la Presidencia expresa:

Gracias señor Presidente, me dirijo al honorable Representante Julio Bahamón, con la interpretación que le da a mi proposición.

El siempre trata de hacer de las interpretaciones de lo que los demás Parlamentarios escribimos, y me parece que no es el caso, de que el honorable Representante Bahamón interprete cuál es la intención o no intención de una proposición.

Yo simplemente le quiero aclarar a la honorable Mesa Directiva en primer lugar de que no se trata de suplantar la Mesa Directiva, ni más faltaba. Una Mesa Directiva que está elegida con el voto de todos nosotros, que simplemente tampoco es una proposición de buena voluntad, sino que es una proposición en la cual queremos que se nombre una Comisión entre otras cosas, para darle mucho más fuerza a cualquier gestión que se haga a la Mesa Directiva ante el Gobierno Nacional.

Señores Parlamentarios, yo hace rato que no regresaba al Congreso de Colombia y he encontrado una real precariedad para trabajar en la Cámara.

Nosotros tenemos problemas a nivel administrativo, problemas a nivel de dotación de Comisiones, problemas a nivel de dotación de las oficinas de los propios Parlamentarios y me parece que cualquier Comisión que se nombre no estaría mal, no sería mal recibida por la Mesa Directiva.

¿Cómo es posible que los Parlamentarios no podamos saber que está pasando en el interior del Congreso, en el interior de la administración de la Cámara de Representantes?

Es una proposición que no es una proposición en absoluto que vaya en contra de ninguna Mesa Directiva, pero sí solicitaría el apoyo de la Cámara para que aprobemos esta proposición para colaborar con la Mesa Directiva en lo que ellos necesiten que podamos colaborar. Inclusive nosotros podemos citar aquí al Ministro de Hacienda si es el caso, que no tenga la Cámara de Representantes recursos como llevar a cabo sus labores; para decirle al señor Ministro de Hacienda que el Congreso de la República no puede ser inferior en su dotación a los elegantísimos despachos del ejecutivo en donde se nos envían las leyes y nos ponen a nosotros a trabajar en una forma precaria, pobre e improvisada.

Entonces, doctor Bahamón yo le ruego a usted el favor que entienda que la proposición es clara, que no se trata de sustituir ningún mandato que se le ha dado a la Mesa Directiva ni más faltaba, yo fui una de las personas que me pareció que habíamos elegido una de las mejores Mesas Directivas, pero también que respete un poco la posibilidad que tenemos los Parlamentarios de saber ¿cómo está la parte administrativa del Congreso? porque nosotros no podemos funcionar, porque no tenemos esas consideraciones que tiene el

ejecutivo, entonces nosotros no estamos aquí como un incensario grandísimo para las Mesas Directivas del Congreso, ni para los Ministros, ni para el señor Presidente de la República, quien sea, estamos aquí para que podamos trabajar en una forma cómoda, sin mayores lujos pero por lo menos arranque esta Cámara a trabajar con las comodidades que nos merecemos, no estamos pidiendo lujos extraordinarios, pero sí estamos pidiendo que por lo menos tengamos una forma decente de trabajar.

Yo conozco parlamentarios que ni siquiera tienen el escudo, porque no se lo han entregado, conozco oficinas que ni siquiera tienen muebles, conozco oficinas que ni siquiera tienen teléfono, los computadores están dañados; en fin las propias instalaciones de la Cámara cuando uno entra aquí ve que no están bien. Entonces es muy cordial, yo hago esta proposición en una forma reverente a la Mesa Directiva de la Cámara, no es mi interés doctor Bahamón, usted que es tan defensor de las entidades establecidas en este país, tratar de moverle la silla a ningún Presidente de la Cámara, por el contrario, yo lo que quiero es que aprueben mi proposición.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas, quien expresa:

La honorable Representante Alegría Fonseca ha hecho alusión en toda su intervención a mí, es que yo no estoy en contra de la doctora Alegría, me parece que está muy bien que Alegría presente toda clase de proposiciones, pero tenemos que ajustarlas en reglamento. Si la Mesa Directiva no funciona, entonces el debate tenemos que hacérselo a la Mesa Directiva; pero aquí estar nombrando comisiones por nombrar comisiones no tiene sentido. La verdad es que se adolece de muchos servicios, es cierto, para diferentes parlamentarios, algunos no tienen o no tenemos todos los elementos, otros tienen demasiado, otros tienen oficinas con tres y cuatro salones, tres y cuatro televisores; la mía es la más sencilla, a mí me llegó una nota de un Representante Conservador Manuel Ramiro y yo se la conteste, yo no tengo teléfono de discado internacional, el mío es un teléfono viejo, la máquina de escribir está dañada, el computador está dañado, también la impresora; la mía es la oficina más sencilla. Yo le reclamo eso a la Mesa Directiva, pero seguir nombrando comisiones, a mí me da pena, no soy yo quien esté en contra de usted honorable Representante, estoy en contra de las proposiciones que no tienen sentido y me parece que no debemos aprobarlas. Si usted doctor Benedetti y los compañeros suyos de la Mesa Directiva no saben dirigir y dentro de un tiempo nos damos cuenta de que no hay una buena dirección, tenemos que hacerle un debate a usted y a los otros vicepresidentes, de lo contrario, nombrar comisiones por figurar en comisiones, para mí si no tiene sentido.

Tenga la bondad señor Presidente de hablar con el señor Ministro, con el señor Presidente de la República, que nos dé el presupuesto que requerimos, porque sin plata no hacemos nada. Yo pienso que necesitamos los recursos de presupuesto para que usted como ordenador y responsable de esta Mesa Directiva, surta a todas las oficinas para que podamos cumplir una eficiente labor legislativa.

Yo por eso no voto esa proposición, porque me parece que no tiene sentido y no es una proposición que se acomode al reglamento de la Cámara de Representantes, sin tener nada que ver contra usted honorable Representante no formemos una polémica, pero yo no la voto y le pido a la Cámara que la neguemos.

Solicita la palabra la Representante Ana García de Petchalt, quien expresa con la venia de la Presidencia:

Yo sobre esto tengo un solo comentario que hacer y es que hace una, dos o tres semanas aproximadamente en plenaria se aprobó una proposición similar; nombrando una comisión para que hiciera la investi-

gación de que era la dotación que teníamos todos y cada uno de los parlamentarios, en esa comisión está la doctora Martha Luna, esta mi persona y están otros dos o tres Parlamentarios.

A raíz de eso el personal administrativo nos entregó a nosotros unas hojas de computador donde nos decían qué tenía cada Parlamentario, sin embargo nosotros decidimos preguntarle a cada Parlamentario cuál era la dotación, mandamos unos formularios a todos y cada uno de los parlamentarios de esta honorable Corporación y más de la mitad ni siquiera se ha tomado la molestia de responderlos, para saber qué tiene, no lo que nos dice el sector administrativo, sino lo que nos dice cada Parlamentario; y la gran mayoría de los Parlamentarios no tienen ni siquiera papelería en sus oficinas, hay Parlamentarios que tienen tres y dos oficinas, una de ellas soy yo, que tengo televisor, que tengo betamax, que tengo nevera, que tengo fax, que tengo de todo, pero de mi bolsillo, que quede claro, pintada mi oficina de mi bolsillo, el computador estaba dañado lo mande arreglar de mi bolsillo, y hay muchos que lo han hecho así.

Entonces, nosotros lo que queremos es poder entregar un informe en un plazo perentorio que nos fijó la plenaria, que es mañana, pero cómo vamos a entregar un informe que ni siquiera los Parlamentarios nos contestan, tengo o no tengo, está dañado o no está dañado, necesito o no necesito. Entonces, yo le quiero pedir muy respetuosamente a la Corporación que se tomen la molestia de contestar, y a usted señor Presidente con todo respeto le quiero decir, que le diga al personal administrativo que contesten, hay una cosa que se llama la comunicación de doble vía, que si a uno le escriben, uno contesta, a uno lo llaman entonces, uno devuelve la llamada; pero he pedido la ejecución presupuestal de las dos vigencias anteriores y no ha habido poder humano, no se sabe, no hay forma que le entreguen a uno ejecución presupuestal ¿para qué? para exigirle al Gobierno Nacional, que en el presupuesto de 1995, tengamos un presupuesto para las reales necesidades que nosotros tenemos, y así poder funcionar. Como yo no tengo complejo de culpa, voy a exigirle al Gobierno de que nos dé la plata suficiente, no para que la devuelvan como ya lo hicieron una vez aquí en esta Corporación, que les sobró disque plata y estábamos todos en la cochina calle; sino que la gastemos con toda honradez, con toda transparencia, pero por Dios, sepamos qué es lo que tenemos, eso es una ayuda para la Mesa Directiva y es una ayuda para todos y cada uno de nosotros.

Eso es todo, gracias.

Solicita la palabra la honorable Representante Martha Luna, quien con la venia de la Presidencia dice:

Gracias señor Presidente:

La verdad es que no a todos los parlamentarios les llegó el formulario que se envió para recoger la información, y otro buen número de Parlamentarios no lo devolvió con la información correspondiente. Lo cierto es que pues no hay nada, no hay papel ni de computador, ni de carta, ni de oficio, ni de nada. Yo tomé la vocería y usted lo sabe el jueves pasado, de pedirle que nos reuniéramos con los 104 Representantes nuevos y usted me dijo que si esto era un sindicato, y el lunes se lo volví a recordar, porque la verdad la forma en que estamos trabajando, pues ya es, de lo que nosotros traemos para trabajar. Ciertamente es que muchos Parlamentarios pintaron su oficina, yo fui una de ellas, yo tuve que arreglar los muebles de cuenta de mi bolsillo, pero eso lo han hecho algunos parlamentarios, no lo pueden hacer todos. Yo lo hice porque en el equipo de trabajo que tengo, tengo gente que me puede ayudar a hacerlo, pero no es fácil. Usted nos ha propuesto de que el jueves hagamos una reunión interparlamentaria de Mesas Directivas para ver cómo solucionamos los problemas que en éste momento tiene la Corporación y de una vez usted haga la

invitación a las Mesas Directivas de las Comisiones señor Presidente con todo el respeto que usted me merece, a efecto de que podamos darle solución a los problemas que tenemos los nuevos; doctor Julio Bahamón, porque usted viene del período anterior y debe tener dotación completa en su oficina.

Entonces, nosotros sí queremos saber cómo es la cosa y cómo vamos a hacer.

Gracias señor Presidente.

Solicita la palabra la honorable Representante Alegría Fonseca, quien aduce:

Señor Presidente, yo quiero aclarar que no es mi interés la revocatoria del mandato de la Mesa Directiva de la Cámara, pero sí es mi interés de que funcione la Mesa Directiva de la Cámara en todo sentido, yo se que ha habido mucho problema en este nuevo Congreso, que tenemos elecciones de toda índole, que los Parlamentarios estamos ocupados en otras cosas, pero sí me parece que debemos ponernos un poco más las pilas para que funcione mejor este Congreso.

Yo veo que hay cosas que hacen falta y por eso se abrió este debate. Yo no tengo ningún inconveniente de retirar la proposición que tiene bastantes firmas si les parece.

Solicita la palabra el honorable Representante Jorge Tadeo Lozano, quien expresa:

Con la venia de la Presidencia, es una sugerencia Presidente, para que trancemos este pequeñísimo himpase. La doctora Alegría ha sugerido la posibilidad del retiro de la proposición y yo creo que se justifica que ella que ha sido una crítica razonable de lo que está ocurriendo no contra la Mesa, sino contra todo el Estado, que no está apropiando los recursos adecuados para el funcionamiento de la Cámara, sea incluida en la Comisión; precisamente a cambio del retiro de ella de la proposición, ésta es la grata sugerencia.

Interviene con la venia de la Presidencia la honorable Representante Alegría Fonseca B., así:

Señor Presidente, le agradezco muchísimo la proposición del honorable Representante Jorge Tadeo Lozano, aceptaré irrevocablemente quedar en esa comisión, obviamente, pero quiero dejar constancia; en primer lugar de que no se trata revocatoria del mandato a la Presidencia, aún cuando si diera lugar a eso lo haríamos con el mayor placer.

Segundo, que le arregle la oficina al doctor Julio Bahamón, que esta muy mal.

Y tercero, señor Presidente que esta proposición que aparentemente según la despectiva postura del doctor Bahamón es una proposición de esas proposiciones simples a las cuales no vale la pena que se ocupe el Congreso, sí ha despertado un debate porque no nos sentimos muy bien como estaba funcionando la Cámara de Representantes; y como esta proposición estuvo firmada por varios Parlamentarios quiero solicitarle al señor Presidente que se sirva dejarla como una constancia, que dejo muy respetuosamente esta noche.

Dice el Presidente:

Con mucho gusto queda como constancia.

Solicita el uso de la palabra la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez, quien con la venia de la Presidencia, argumenta:

Señor Presidente, yo voy a hacer una pequeña referencia al tema que se debate. La verdad es señor Presidente en que lo ideal, es que no hubiéramos tenido que llegar aquí en el recinto a debatir este tema tan lamentable, pero de verdad que la situación, la precariedad de instrumentos de trabajo, de elementos de aseo de la Cámara de Representantes, pues ha llegado a extremos verdaderamente inaceptables.

Yo diría señor Presidente, que esta Cámara tiene un presupuesto para su funcionamiento muy importante, creo que es del orden de los 30 mil millones de pesos, entiendo que el anterior Presidente o la anterior Mesa Directiva gastó muy poco de ese presupuesto. Aquí estamos acostumbrados a que en el primer semestre la Mesa Directiva se gasta casi la totalidad del presupuesto y los que llegan no encuentran nada, pero el informe que tenemos es que el doctor Jattin manejó con mucha austeridad el presupuesto y que hay unos recursos importantes y significativos para poder funcionar.

Yo no creo que este es un caso de poca monta, me parece que reviste una gravedad y una importancia que vale la pena tenerse en cuenta señor Presidente; porque es que no hay derecho, nosotros aceptamos que la Cámara de Representantes y el Congreso de Colombia hayan perdido autonomía en el manejo de sus fondos y aceptamos señor Presidente, que tengamos que depender del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Hacienda y que esos recursos se canalicen a través de estas dos entidades, pero no hay derecho señor Presidente, a que el Gobierno Nacional, a que los Ministros mantengan en este estado de penuria vergonzosa y casi de indignidad a la Cámara de Representantes. A mi me parece que es trascendental esto. Aquí nos pasamos nosotros meses detrás del Ministerio de Gobierno para que le den con que comprar la dotación, el papel de trabajo al órgano legislativo de la Nación; es que no es la Cámara de Representantes señor Presidente, aquí se aprueba un viaje al exterior y los parlamentarios tienen que irse con la plata de su bolsillo porque no hay viáticos para darle a lo parlamentarios; y yo tengo la seguridad absoluta de que eso no ocurre en el poder ejecutivo, que los señores Ministros se van con sus viáticos y que en los despachos ministeriales y oficiales hay mucha holgura y de pronto señor Presidente mucho derroche, de tal manera que esto es fundamental y es importante.

Yo antes que pedir que se retirara la proposición, propondría porque es un tema verdaderamente vergonzoso, que se hiciera una reunión privada con el señor Ministro de Gobierno y el señor Ministro de Hacienda, para que se le diga al Congreso de Colombia si nosotros tenemos derecho a funcionar dignamente aquí o si no no legislemos señor Presidente. Aquí hemos llegado y me da mucha pena; aquí la mayoría de la Cámara de Representantes se renovó pero les quiero contar que hemos tenido que llegar a esos excesos vergonzosos de tener que parar aquí, la aprobación de las leyes para presionar un Ministro para que le de lo elemental y dignamente necesita el órgano legislativo de la Nación para poder funcionar.

Es que nosotros somos uno de los poderes públicos ni más ni menos que el órgano legislativo y no podemos estar sometidos a esta condición.

Yo me atrevería a proponer que la Mesa Directiva en verdad se reuniera con los Ministros, que exigiera que a nosotros se nos entregue lo que le pertenece al órgano legislativo de la Nación, nosotros no estamos pidiendo absolutamente ninguna limosna; que se nos de una posición digna señor Presidente, y que se rinda un informe porque verdaderamente si nosotros tenemos que seguir en estas condiciones, lo mejor como dicen, apaguen y vámonos, cerremos esto y no legislemos, sino se va a tener un Congreso digno de lo que representa el órgano legislativo de la Nación, señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente expresa:

Yo quiero decirle que la invitación hecha por la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez, es pertinente y solicito a todos que nos reunamos con los diferentes Ministros de Gobierno, el de Hacienda, ya eso fue un motivo de estudio de la Mesa Directiva, sin embargo, esto se ha anticipado es conveniente que

tengamos una reunión nosotros, para que le digamos como están las cosas. El informe de Ana García de Pechthalt es diciente, se pasa un formato para que cada quien diga en lo que se tiene, ¿cuáles son sus necesidades? y la gente no le pone atención. Pero tenemos que resolver las cosas y tenemos que agotar todos los recursos para tener una buena información. Yo creo que esta mesa directiva no solamente va a actuar desde el punto de vista de agilidad legislativa, sino que lo estamos haciendo con carácter gerencial en la parte de administración y no podemos ir a hablar con un Ministro de Hacienda sin saber ¿qué necesitamos? ¿cuál es la situación real? ¿por qué yo no voy a hacer el oso ante el Ministro de Hacienda y mucho menos dejar mal la corporación, cuando los trapitos sucios se deben lavar en casa. Mientras no tenga el conocimiento exacto de cual es la situación real de la Corporación desde el punto de vista de dotación, no podemos hacer eso, sin embargo, ya desde el punto de vista financiero hicimos tentativamente un estudio y se solicitó una adición presupuestal, fíjense, que lo que pasa es que no podemos correr, si nos permite la información de ustedes, nosotros presentamos esa información de las necesidades básicas de cada una de las oficinas para que pueda legislar bien cada parlamentario y tengan la seguridad de que esta Mesa Directiva con la ayuda de ustedes, consigue la dotación que está en mora y que el Gobierno debió habernos dado, pero que no sabemos por qué razón no se solicitó debidamente ante el Ejecutivo Nacional.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Gómez Celis, quien con la venia de la Presidencia, manifiesta:

Señor Presidente, quería adherirme a las palabras de la Parlamentaria Ana García, Alegría Fonseca, Martha Luna y Dilia Estrada.

Creo que es indispensable que nosotros tengamos lo necesario para un trabajo eficiente y ágil. En realidad creo con todo respeto que la Mesa Directiva debe estar en permanente comunicación con el Director Administrativo de la Cámara, que es él, el que debe conocer las necesidades de cada una de las oficinas de cada uno de los parlamentarios.

Conozco y sé que toda empresa, el director administrativo es el que tiene este manejo. Yo les pediría con todo respeto que dentro de las funciones de la Dirección Administrativa, está cumplir esa que hoy prácticamente no es la queja pero si el sentir de todos y ver que realmente en el caso personal, no se justifica que uno invierta de su propio pecunio para arreglar las cosas que corresponden al órgano legislativo.

Yo sinceramente, la justificación pero es un estado de necesidad para poder trabajar, hay oficinas que no tienen máquina, otras que la máquina no sirve, entonces es necesario que se tenga eso en cuenta, que cada una de las personas que trabajan en la Cámara de Representantes cumpla con su función de manera clara y específica, que esté en permanente comunicación con cada uno de los Parlamentarios. Hace escasos días, le hice un pedido al almacén y resulta que me llegaron con una tercera parte, las tarjetas, no tengo ni papel con que escribir, eso es triste que suceda en la Cámara de Representantes, en esta corporación. En cuanto a lo que decía la Parlamentaria Dilia Estrada, es fundamental, que la Cámara no pierda la autonomía en el manejo de su presupuesto. Esto es fundamental, y es un clamor creo que de todos los parlamentarios y eso hay que colocarle los correctivos y uno conoce en la administración, en la parte ejecutiva de la cual hemos hecho parte, que nadie sale a viajar si no le dan los viáticos,

previamente antes de salir a representar a cumplir una función, eso es fundamental la autonomía en el manejo, tener en cuenta que este estado de precariedad en que está la Corporación y también hay que decirle a los funcionarios de la Corporación, que no es que me esté quejando del director administrativo, quiero dejar eso en claro, pero si al menos que tenga autonomía para que él, las peticiones de cada uno de los parlamentarios le de el trámite correspondiente, ágil, eso es lo que quería decir esta noche, señor Presidente.

Informada la Presidencia por parte del señor Secretario General, que se ha agotado el Orden del Día:

El señor Presidente dice:

Siendo las 8:15 p.m. se levanta la sesión y se convoca para el día 6 de septiembre de 1994, a las 4:00 p.m.

El Presidente,

ALVARO BENEDETTI VARGAS.

El Primer Vicepresidente,

ROBERTO CAMACHO WEVERBERG

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR.